

# Acta de Visita

Centro	: Centro CIP CRC La Serena
Director	: Luis Gonzalez Sarmiento
Correo electrónico	: lgonzalezs@sename.cl
Dirección	: Av. Eduardo Sepulveda Whittle N° 4498 Sector El Olivar Compañía Alta La Serena
Región	: Coquimbo

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	19/10/2016
2	Fecha Visita Anterior	28/04/2016
3	Hora inicio visita	09:10
4	Hora término visita	11:55
5	Nombre Centro	Centro CIP-CRC La Serena
6	Dirección	Juan José Urizar 4498
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1998
9	Fono	51-2257018/51-2255859
10	Nombre Director / Profesión	Luis Gonzalez Sarmiento/profesor
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Alejandro Maggi Tello/psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Juan Rojas Varela/Contador auditor
13	Fecha de emisión de informe	04/11/2016
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	Sandra Zapata Bustamente/Mayor

### Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
15	Ricardo Garrido	UNICEF	
16	Yasna Rojas	DEFENSORIA PENAL	
17	Juan Pablo Torrejon	Ministerio Público	

Nº	Nombre	Institución	Firma
18	Karen Damke	Poder Judicial	
19	Sandra Corvalan	Seremia Justicia	
20	Felipe Rioseco	Seremia Justicia	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

## I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	En relación a las plazas efectivas que cuenta el centro, existe sobrepoblación en ambos sistemas, con una población vigente actual de 34 jóvenes CRC, para 32 plazas y 24 jóvenes CIP para 12 plazas, siendo significativa esta sobre ocupación para la población de jóvenes imputados, con un 100% de sobre cupo.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	En el caso de la población de jóvenes imputados, se ha instalado 1 litera adicional por dormitorio y además, se determinó la pernoctación de los jóvenes adultos en dependencias de enfermería. Cabe señalar que

N°	Pregunta	Respuesta
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	<p>de la población vigente, hay 3 jóvenes de género femenino que habitan en una dependencia particular.</p> <p>La distribución de jóvenes, se realiza aplicando los distintos criterios de segregación, a saber; trayectoria delictual, género, pertenencia a grupos de pandillas, salud mental y física, edad, etapa de proceso, causal de ingreso, tiempo de permanencia, entre otros.</p>
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	<p>El centro sólo cuenta con una dependencia exclusiva para mujeres, donde se asegura la separación por calidad jurídica y edad, para efectos de la pernociación. Actualmente, no se cuenta con la infraestructura y espacios acondicionados para recibir mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, sin embargo, sí se encuentra contemplada la construcción de casas habilitadas para estos efectos, en el Diseño arquitectónico del Plan Maestro del centro, proyectado para el año 2018.</p>
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	<p>No existen dependencias exclusivas para este grupo objetivo que, cumpla esta condición, por tanto la distribución es la que corresponde, de acuerdo a la identidad de género, declarada por el o la joven.</p>
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	<p>No se registran infantes en el centro, mayores de 2 años y menores de 14.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Cada casa tiene un equipo técnico de base liderado por una dupla psicosocial, quienes en conjunto con equipos colaboradores de educación y salud mental, realizan el manejo de caso, donde se destaca la participación de los educadores de trato directo.</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>No se cuenta con dependencias que cuenten con las condiciones óptimas para realizar procedimientos de separación por medida de seguridad. Por lo general, cuando se producen situaciones conductuales que ponen en riesgo la integridad de los jóvenes, funcionarios u otros pares, esta medida se aplica en dormitorio, no siendo el lugar más idóneo para favorecer los alcances de la medida. No obstante, lo anterior eventualmente se utiliza la casa N° 9 como separación preventiva, en instancias que se requiera una separación física más efectiva, para colocar al resguardo a jóvenes que ven amenazada su integridad por conflictos varios, mientras se trabaja la mediación, probable traslado a otro centro u otro. La sección CIP, está sobre poblada, requiere de que se acondicionen espacios de mejor calidad, los containers se aprecia que son objeto de filtraciones y, varias habitaciones se aprecian sobre pobladas de jóvenes</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	<p>En términos muy generales, si se consideran largos periodos anteriores el recinto exhibe un aumento considerable de su número de metros</p>

N°	Pregunta	Respuesta
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>cuadrados construidos solo si se considera la sala multiuso y las habilitaciones en la enfermería. Y la recuperación sensible de un espacio vía contenedor. A lo anterior cabe añadir la recuperación del espacio de la escuela y las habilitaciones de cable que representan un mejoramiento importante en la calidad de tiempo por el uso de este “ espacio virtual”. Se recomienda gestionar una mantención de los espacios comunes ( casas) que sea compatible con el uso intensivo propio de un recinto privativo de libertad, dado que aun cuando se han realizado mejoramientos en baños el nivel de desgaste es comparable a la de un recinto penitenciario</p> <p>Existe un mejoramiento general de los espacios , Sobre todo si se considero el uso de container y los avances en la luminaria perimetral, pero aun se observan niveles de desgaste de casas que deben mejorarse.</p>

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.	<p>El personal técnico está compuesto por 2 Profesionales de Intervención Clínica ( en el período 1 cargo de PIC en proceso de selección), 5 Profesionales encargados de casa (PEC), 2 Terapeutas ocupacionales (TO), 1 Gestora de Redes, 1 Coordinador Formativo, 4 Paramédicos en sistema de turnos 2 de noche y 2 de días, 1 Enfermera, 1 profesional de apoyo al área técnica. En el equipo técnico se ha previsto la cobertura y el reemplazo de los funcionarios, principalmente de trato directo (educadores) en caso de ausencia por licencia médica, de tal forma se supla la labor y el trabajo no se deje de realizar. El equipo de trato directo trabaja por turno para cubrir 24 horas de Lunes a Domingo, de acuerdo a la cantidad de funcionarios de trato directo (26 diurnos y 16 nocturnos). En el actual período, para los turnos de educadores se presentan 02 ETD con licencias médicas de los cuales solo se ha autorizado el reemplazo de 1, a la espera de dicha autorización.</p>
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	<p>La estructura de funcionamiento parece adecuada, sin embargo, se aprecia cierto desconocimiento del trabajo que realizan los programas adosados al centro, queda la sensación de que los profesionales no dialogaran entre sí, o no estuvieran al tanto de lo que la otra parte estuviera interviniendo. Pasa especialmente en el trabajo realizado por el equipo Senda con el trabajo que realizan los PEC</p>
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2,	En relación a las recomendaciones realizadas para el factor, se da énfasis que a contar del

N°	Pregunta	Respuesta
	relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	<p>mes de Junio del presente se da inicio al Diplomado "ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY PARA EDUCADORES/AS DE TRATO DIRECTO Y COORDINADORES/AS DE TURNO, DE LOS CIP, CRC Y CSC DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES", realizada por la Consultora CICLOS, el cual abarca al 100% de los funcionarios de trato directo y Coordinadores de turno, que en total suman 40 personas. Además tiene una extensión de 120 horas cronológicas, A su vez, está planificada una capacitación denominada "Técnicas Participativas de Trabajo con Grupos y Animación Sociocultural", a realizarse el 25 y 26 de Julio en horario de 09:00 hasta las 18:00 horas en el Centro de Eventos Aurora, dirigida a 14 funcionarios del centro. Por su parte y en concordancia a lo recomendado por la comisión, es relevante reiterar que en el mes de Noviembre del año anterior, se gestionaron 4 becas laborales de SENCE regional, para 4 Educadoras de trato Directo de estamento administrativo, con cuarto medio rendido, quienes participaron de capacitación en; "Cuidado Infantil en sistema de residencia (cerrado) y niños y niñas con necesidades especiales", asociada al rol que cumplen al interior del CIP-CRC. Lo anterior con una cantidad de 120 hrs., de capacitación.</p>
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	<p>Con respecto a la intervención con enfoque de género es parte de los lineamientos técnicos del Servicio y son vistos de forma transversal en las capacitaciones técnicas de intervención, anualmente se aborda esta temática al interior de los centros, principalmente en cuanto a la prevención de la violencia. Sin embargo, no se aprecia una capacitación específica en estas temáticas a personal del centro, en el último año</p>
5	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>El diplomado a los ETD, es muy positivo se entregue éste tipo de capacitaciones a quienes en primera línea trabajan con los jóvenes. De hecho es posible observar un mayor empoderamiento en el rol de éstos y mejores intervenciones y manejo de casos críticos.</p>
6	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Se hace necesario que exista mayor coordinación entre los distintos programas que intervienen en el centro y, el equipo técnico del mismo. Deben de buscarse instancias de reunión conjunta que permitan establecer estos mecanismos de coordinación</p>
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Arbitrar mecanismos de coordinación entre todos los equipos técnicos y los programas que intervienen en el centro.</p>
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>El diplomado a los profesionales del centro es un aspecto diferenciador que denota una preocupación del servicio por entregar capacitaciones de buen nivel a sus funcionarios.</p>

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	El espacio de Separación Preventiva ( casa N° 9) en la actualidad no se encuentra en condiciones óptimas y/o adecuadas para su habitabilidad. Existe un proyecto denominado "Habilitación de vivienda 9", el cual se encuentra con proyecto RS en el Ministerio de Desarrollo Social, y se planifico su ejecución con recursos del año 2017, según lo informado por arquitecto de la Dirección Nacional (Correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2016). No obstante lo anterior, se asignan algunos recursos propios de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, para mejorar y/o mitigar en parte las condiciones de este espacio.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	La higiene está por apenas por encima de niveles mínimos. No obstante la evidente mejora en los baños , aun las casas habitación muestras niveles de desgaste y de deterioro de su implementación que llama a preocupación respecto de las condiciones de habitabilidad
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	Dispone de luz y agua caliente al momento de la visita , pero hubo quejas generalizadas de los jóvenes respecto del funcionamiento y la continuidad del servicio de agua caliente, lo que representa un inconveniente doméstico de relevancia si se consideran las condiciones climáticas de la región
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	Respecto de las condiciones del equipamiento para las actividades recreativas, se debe tener presente que los jóvenes cuentan con servicio de TV satelital, lo que permitirá abordar de mejor forma los talleres de Cine – Foro, y las alternativas de entretención para el fin de semana, en general. No obstante lo anterior y en el período también se está a la espera de la asignación de recursos para compra de bienes muebles de inversión real, (solicitud fue realizada mediante correo electrónico de fecha 8 de abril), además se realiza levantamiento de Información diagnostica, respecto a necesidades de bienes a ser adquiridos con subtítulo 29. Por lo que eventualmente de ser asignado estos recursos, entonces se podrán adquirir y generar el recambio de elementos varios en deterioro por su uso; Mesas de ping-pong, Taca- Taca, Play Station y otros para un mejor desarrollo de actividades recreativas.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	No se pudo constatar se la presencia de estos espacios en términos reales

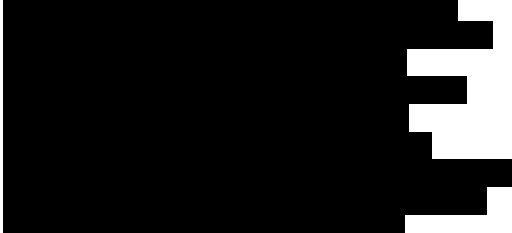

N°	Pregunta	Respuesta
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	<p>En la actualidad el centro, cuenta con una Unidad de Salud, destinada a la atención de los/as jóvenes en condiciones básicas, la cual fue mejorada a través de proyecto "Adecuación Unidad de Salud CIP CRC La Serena". Con ejecución diciembre de 2015. En el actual período se está gestionando el ingreso de la solicitud al MINSAL para la obtención de la certificación sanitaria. Debe ser consignado especialmente que está en excelentes condiciones</p> <p>En el actual período existe un proyecto denominado "Reparación de red húmeda y Garitas CIP CRC La Serena" por un valor de \$44.673.158.- (cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos), el cual se encuentra en ejecución. Además, en el segundo semestre del año en curso se dio inicio a proyecto de normalización de sistema eléctrico el cual en la actualidad se encuentra en ejecución. Respecto de las cámaras de tecno vigilancia se informa que en el actual período existe un proyecto denominado "Programa de mantenimiento correctivo y preventivos a los sistemas de tecno vigilancia para los CIP CRC del país" el cual se encuentra en la actualidad en ejecución, con una visita programada ya realizada con la que se mejoró; cámara de casa 1, y sistema de sensores de movimiento, y una segunda visita no programada en la que se mejoró botón de pánico de casa 4. En el mes de septiembre se ejecutó proyecto de emergencia, denominado; "Reparación de marcos de puertas viviendas CIP -CRC", no obstante, desde el nivel central se está a la espera de ejecución de proyecto para la "Reposición de puertas y ventanas de las casas CIP-CRC, en su totalidad.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Problemas presentados en baño de casa 4, sistema CRC, los que dicen relación con obstrucción de sistema de descarga, lo que ha llevado a clausurar uno de los WC, para su uso. En la actualidad esto está siendo abordado por empresa contratista. Además, se observa un deterioro de los baños de casas de los jóvenes en general, los cuales fueron intervenidos el año 2015, con un proyecto de mejoramiento, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria se realizarán los arreglos menores, para mitigar estos deterioros. La revisión de las casas muestra de manera consistente a lo largo del tiempo que las mantenciones de no son las que corresponderían al nivel de desgaste propia de un recinto privativo de libertad para adolescentes. No existe lugar adecuado para efectuar separación, en caso de proceder la aplicación de ésta medida. No existe espacio para población con opciones sexuales diversas a las heterosexuales. La casa que se destina a mujeres, no cuenta con condiciones para</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	

N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>efectuar una adecuada segregación entre mujeres durante el día. No existen al interior de las casas elementos para que los jóvenes puedan desarrollar actividades recreativas.</p> <p>Si bien existe un aumento sustantiva de la capacidad instalada y de los metros construidos que tienen un impacto sobre todo en las instancias socioeducativas ( talleres, escuela y otros espacios comunes cabe reiterar lo observado en lo relativo al factor capacidad en el sentido de que Se recomienda gestionar una mantención de los espacios comunes ( casas) que sea compatible con el uso intensivo propio de un recinto privativo de libertad, dado que aun cuando se han realizado mejoramientos en baños el nivel de desgaste es comparable a la de un recinto penitenciario.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>se había indicado mejorar las condiciones de habitabilidad de la casa 9 que es el espacio utilizado para las medidas de separación, la situación se mantiene pendiente.</p>

#### IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	<p>No hay informe previo</p>
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	<p>No hay informe previo. Respecto de las cámaras de tecno vigilancia se informa que en el actual período existe un proyecto denominado "Programa de mantención correctivo y preventivos a los sistemas de tecno vigilancia para los CIP CRC del país" el cual se encuentra en la actualidad en ejecución, con una visita programada ya realizada con la que se mejoró; cámara de casa 1, y sistema de sensores de movimiento, y una segunda visita en la que se mejoró botón de pánico de casa 4</p>
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	<p>Se da énfasis que en el mes de septiembre del presente se aprobó mediante Resolución Exenta N° 1886 contrato de mantención y reparación de gabinetes de red húmeda y garitas del centro. Existe red seca en el centro con certificación de bomberos superior a 1 año.</p>
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	<p>Existen vías de escape, accesos y conectividad. Al momento de la visita se encontraban despejadas. Se sugiere demarcar acceso y zona de estacionamientos de vehículos de emergencia externos, aun cuando se indica que esta zona estaría en conocimiento de las instituciones de emergencia. Se informa en la visita que la demarcación estaría proyectada y que se cuenta con pintura para ejecutar, sólo se espera la finalización de otra obra en ejecución</p>



N°	Pregunta	Respuesta
		que por el momento obliga al tránsito frecuentemente por el lugar en comento.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	Se efectuó Simulacro N°2 (planificado), en junio del presente, con participación de jóvenes y funcionarios. El entrevistado comenta que en el ejercicio realizado un número reducido de jóvenes evacuó hacia una zona de seguridad errónea. No se reportan otros inconvenientes.
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	Los reglamentarios
7	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Sergio Rivera Molina, jornada de día – Coordinadores Nocturnos; Mario Godoy Ahumada y Fidelisa Núñez Rojo, jornada de noche.
8	Señale aspectos favorables a considerar.	El funcionario que cumple el rol de encargado de emergencia es además Bombero, por lo que su experticia es un valor agregado en el ámbito de seguridad, uso y manejo de equipos etc. Según se informa se han realizado capacitaciones internas de psicología de la emergencia por el organismo administrador (Mutual) y capacitaciones de uso de extintores como quedó de manifiesto al consultar por el manejo de extintores al personal de servicio de la lavandería. Extintores revisados se encuentran al día en su mantención. Equipo de emergencia ordenado y dispuesto para rápida respuesta en sus bodegas, llave de acceso a esta bodega de fácil disposición. Extintores y equipamiento en buen estado y mantención al día.
9	Señale aspectos negativos a considerar.	
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Demarcar área de ingreso de vehículos externos de seguridad. 
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se han realizado las gestiones para la mantención y reparación de gabinete de red húmeda y garitas de vigilancia. Con fecha 21 de septiembre se aprueba Resolución Exenta N° 1886. En preguntas al azar realizadas en la visita, el personal parece estar más informado del plan de emergencia, zonas de evacuación y uso de extintores.

## V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

### Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	Revisados algunos expedientes de ejecución, se constata la existencia de un apartado destinado a los registros de sanciones disciplinarias (anexo 12 de cada expediente). Existe un formulario tipo con la descripción de hechos, declaración de imputado, formulario para eventual apelación, acta de notificación joven y su familia. Cabe señalar que el abogado del centro es el responsable institucional del registro, quien al momento de la visita se encontraba con licencia médica. Se informa que el comité se reúne los días martes y jueves donde se revisan los casos de los y las jóvenes.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Existe registro estadístico de las sanciones aplicadas anualmente, este registro distingue mes, tipo de sanción, número de procedimiento y de resolución. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento, en el sentido de no contener los datos personales de los adolescentes involucrados. Fue difícil obtener este registro ya que el encargado, abogado del CIP, se encuentra en la actualidad con licencia médica. Este registro se encuentra actualizado al mes de abril, este retraso se justificaría en la ausencia del profesional ya citado.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Las más frecuentes dicen relación con desobedecer deliberada y pasivamente las órdenes impartidas por autoridades o funcionarios del centro, principalmente Educadores de trato directo. Se indica que es la falta del art. 109 b y 109 c
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comité de faltas graves	Anotación negativa en ficha personal como sanción disciplinaria y suspensión de actividades recreativas solicitadas por jóvenes por medida interna. En caso de que las faltas estén asociadas a ingreso de drogas por parte de familiares, se realiza suspensión de visita o restricción en el tiempo de duración de esta, en conformidad al artículo 80 del reglamento de ley.
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	Sólo cuando está en riesgo la integridad de personas al interior del centro, incluyendo la del propio joven, por ejemplo en casos de agitación psicomotora, porte de arma hechiza o elementos prohibidos, intento de fuga, intento de agresiones, consumo de estupefacientes, entre otras. No existe la separación como procedimiento alusivo a medida disciplinaria o entendida como sanción. La separación no

N°	Pregunta	Respuesta
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	siempre se utiliza asociada a la comisión de una sanción disciplinaria, la Dirección del Centro específica que también se utiliza en caso de jóvenes con autoagresiones o en crisis emocionales fuertes. Para estos efectos se utiliza la casa 9, con rutina diferida y con acceso a profesional psicólogo para contención Existen procedimientos establecidos en el reglamento interno del centro, que han sido refrendados a través de instrucciones de la Dirección y Jefatura Técnica, por ejemplo, a través de memorándum, correo electrónico u otro. Se utiliza la casa 9, con rutina diferida y con acceso a profesional psicólogo para contención. Se asigna como monitor personal de Salud. También monitorea encargado de caso psicosocial. Ellos verifican cuando cumple. Esta situación de separación en todo caso no puede prolongarse por más de 7 días.
7	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.	No
8	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	No

## Convivencia

Pregunta	Número
De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	Como información relevante se destaca una disminución ostensible de eventos de esta índole, en comparación al año anterior. Existe una carpeta digital con todas las fichas de seguimiento activadas, las cuales son archivadas en oficina de jefe técnico y expedientes o carpetas de los jóvenes. Se revisaron algunos expedientes de ejecución y no se encontraron las materialmente las fichas únicas de seguimiento. Sí se encontraron en un archivador aparte.
Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Cuando ocurren hechos; que eventualmente pueden constituir delitos y/o de maltrato físico o psicológico en contra de algún(na) joven. De acuerdo a la información del archivador respectivo, hubo hechos que dieron origen al procedimiento de la Circular 2309 en los meses de marzo (agresión física entre jóvenes); abril (exhibición de partes íntimas de un joven condenado a otro), mayo (agresión de personal de Genchi a jóvenes imputados en calabozos JG) y septiembre (agresión física entre jóvenes)
¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar	En el periodo se registran 5 fichas de seguimiento 2309 aplicadas, todas denunciadas al ministerio público e informadas al tribunal de Garantía competente.

Pregunta	Número
determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	

**4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).**

Pregunta	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	3

N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Se registran 5 casos de agresión, es necesario mencionar una agresión de funcionarios de Gendarmería hacia jóvenes ocurrida en calabozo de Juzgado de Garantía que se encuentra en sumario. Las medidas adoptadas más comunes son el cambio de casa de los jóvenes al interior del recinto.

**6.- Según su apreciación y en términos generales.**

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Se percibe que se intenta dar soluciones al abordar la situación. Se cambian de casa a los jóvenes para evitar que se reiteren las agresiones, apoyo psicológico, seguimiento del caso. En casos graves se cambia de centro.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la	Se informa que No se registran por este tipo de situaciones. Dejando la duda si ello obedece a la realidad o a un subdiagnóstico que mantiene invisibilizados a colectivos LGTBI. Asimismo no

N°	Pregunta	Respuesta
	Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	se indican que existan por motivos de etnia, apariencia física u otros
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No procede
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	Se informa que No se registran por este tipo de situaciones. Dejando la duda si ello obedece a la realidad o a un subdiagnóstico que mantiene invisibilizados a colectivos LGTBI. Asimismo no se indican que existan por motivos de etnia, apariencia física u otros.
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	No se evidencian conflictos por rivalidad y pertenencia de pandillas, pero si conflictos entre pares por diversas situaciones, asociadas a convivencia al interior de casa, liderazgo, rencillas pendientes del medio libre, entre otras
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Se indica que No existen denuncias o prácticas de discriminación registradas a la fecha, sin embargo, de evidenciarse estas, se procede a lo estipulado en el oficio 2309, que regula entre otros, este tipo de dinámicas entre y hacia los jóvenes.

N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Constan los registros en los expedientes de ejecución revisados. También existen los registros que ordena la ley, aunque al ser el abogado el responsable ante su ausencia faltaría definir de forma orgánica el responsable de mantenerlo actualizado cuando este falta. Existen reglamentos que regulan la convivencia y disciplina en el centro. Los que son socializados al ingreso de los y las jóvenes. Están en una cartilla y en cada casa. También está conformada la comisión que se reúne en forma periódica para revisar los casos ante faltas disciplinarias. Se observa como positivo que los y las jóvenes son oídos en el proceso y tienen derecho a apelación, apreciándose en uno de los expedientes revisados que se concedió lo que da garantías de juricidad al mismo.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	Si bien hay profesionales asignados a cada tema en particular, es necesario que como equipo de trabajo cada uno de los funcionarios maneje la información de los condenados y sus respectivos registros, o bien que haya claridad respecto de quien asume ciertas responsabilidades en caso de ausencia.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que se mantenga actualizado el registro digitalizado y se defina un encargado ante licencias médicas.
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se señaló en la observación de la visita anterior que el CRC cuenta con un reglamento interno propio, y que sin embargo el mismo es demasiado extenso y con mucho detalle,

N°	Pregunta	Respuesta
		sugiriendo realizar una adaptación que permita mejorar el acceso y entendimiento de los y las jóvenes. Al consultar muestran unas cartillas estilo tríptico fotocopiadas con las que se estima dan cumplimiento a las sugerencias y que acorde el relato se entregarían a cada joven a su ingreso al Centro.

## VI Factor Salud.

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	No
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No
10	El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Sí, existe un sistema de registro de administración de medicamento diario y planilla de existencia por jóvenes, en el cual se consigna el nombre y apellidos de cada joven el sistema al cual pertenecen, diagnósticos de salud mental y/o física según corresponda, antecedentes mórbidos o alergias conocidas, fecha, horario y responsable de la administración del medicamento, esquema farmacológico indicado con sus respectivos horarios. Los medicamentos se encuentran correctamente guardados y bajo la responsabilidad de la profesional enfermera. Los registros médicos revisados se encuentran archivados a buen resguardo, en orden y claros. Se ha incorporado un registro computacional para monitorear la disponibilidad de medicamentos (control de ingresos y egresos de stock Medicamentoso).
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	Personal de salud realiza rondas diarias por casa con la finalidad de detectar morbilidades en los jóvenes en sistema CIP y CRC, posterior a la detección de alguna patología el joven es derivado a Profesional Enfermera, la Enfermera decide a donde corresponde derivar al

N°	Pregunta	Si/No
12	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>adolescente (Médico General y/o Médico Psiquiatra, CESFAM (dental, matrona, etc), SAPU; Servicio de Urgencias, llamado a SAMU, etc). En revisión al azar de ficha médica se constatan registros de derivación.</p> <p>Cada joven que ingresa a CIP-CRC La Serena es evaluado por Psicólogo y Médico Psiquiatra que atiende periódicamente en este centro. En caso de requerir intervención especializada por problemáticas de consumo de drogas son derivados a programa Ambulatorio Intensivo (PAI) el cual también cuenta con un médico Psiquiatra quien realiza prestaciones semanales, cuando hay necesidad de hospitalización por salud mental, se solicita ingreso a Unidades Hospitalarias de Corta Estadía de: Santiago en primera instancia, de no existir cupo en este se solicita ingreso a Iquique, Coronel o Valdivia, de acuerdo a la existencia de cupos. No han existido en el período dificultades de derivación y los casos que han requerido de mayor atención se ha conseguido en corto plazo la vacante de ingreso a dichas unidades. Existen registros de atención psiquiátrica actualizados.</p>
13	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>Existe coordinación, de acuerdo a protocolo de ingreso de los jóvenes a CIP o CRC, profesional de salud mental realiza diagnóstico y tamizaje de drogas, efectuando derivación a PAI cuando se detecta la necesidad. Se efectúan reuniones quincenales con equipo PAI. Se lleva registro de estas reuniones por medio de acta de acuerdos. El equipo PAI efectúa informes de avance de los jóvenes ingresados. Con respecto a las derivaciones a UHCE estas se efectúan de acuerdo a protocolos de derivación existentes para cada unidad, a la vez la dirección nacional hace extensivo para cada región el memo 391, que hace mención de Instrucciones para el ingreso, egreso y traslado de jóvenes en CIP-CRC a hospitalización de unidades de corta estadía a nivel nacional.</p>
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?	<p>SI, se realiza registro en expediente de salud de cada joven en donde se encuentra ficha inicial de salud mental, diagnóstico psicológico y/o psiquiátrico y el seguimiento médico psiquiátrico.</p>
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>Se efectúa diagnóstico inicial de salud mental, en donde se establecen las necesidades del joven en este ámbito junto con el diagnóstico de médico psiquiatra. El diagnóstico de salud mental establece criterios diagnósticos de clasificación de acuerdo a DSM IV y/o CIE 10. Luego se realiza profundización diagnóstica por parte de profesional psicólogo para establecer un conocimiento más acabado de la problemática del joven, describir las diversas variables a intervenir, discriminar índices de riesgo y derivación a módulos específicos.</p>

N°	Pregunta	Si/No
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Sí, se informa acorde a lo reglamentado. Por lo general a las familias y/o referentes significativos de los/as jóvenes informa Profesional Encargado del Caso.

### Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si
19	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	El 100 % de los jóvenes vigentes de CIP- CRC se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud y tienen previsión al día ( la mayoría FONASA A)
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Sí, el 22/09/2016 el Joven C.J.J.R.M., es llevado a Servicio de Urgencias del Hospital San Juan de Dios de La Serena para realización de sutura; el 25/09/2016 el Joven E.I.B.G. es derivado a SAPU del CESFAM cardenal Raúl Silva Henríquez con diagnóstico de amigdalitis pultácea; 14/10/2016 la joven A.F.S.R. es llevada a control con Matrona en el CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez.
21	¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Esa información es ingresada por los PIC (Profesionales Psicólogos de Intervención Clínica)
22	¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Se efectúa ficha inicial de salud mental al ingreso de cada joven en donde se realiza pesquisa de intentos de autoeliminación anteriores, autolesiones, ideaciones, pensamiento actual y/o planificación de efectuar algún intento. También se recopilan antecedentes anteriores que puedan brindar los familiares o programas de tratamiento que hayan atendido al joven. Posterior a esto, de existir alguna información al respecto se informa a los profesionales interventores y a jefatura de existencia de riesgo, si el joven presenta ideación suicida actual, se efectúa protocolo de derivación a UHCE. Si efectúa un intento de autoeliminación se activa protocolo de atención, por profesional de salud y asistencia a hospital para evaluación.
23	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	No se registran jóvenes fallecidos en el tiempo indicado, de ocurrir se debe ingresar a base de datos SENAINFO
24	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Sí, en una oportunidad (21/09/2016) se solicitó concurrencia de SAMU por sospecha de hemorragia digestiva del joven [REDACTED]
25	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Sí, la mayoría de las derivaciones a Urgencias han sido debido a la necesidad de suturas por heridas autoinferidas.



N°	Pregunta	Si/No
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	Sí, aunque los tiempos de espera en general son elevados para las interconsultas para especialidades médicas, las Garantías explícitas se han cumplido.
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	El centro cuenta con horas de Médico Psiquiatra que atiende semanalmente a los/as jóvenes, por lo cual cada joven con tratamiento psiquiátrico esta con su control respectivo.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	El centro cuenta con horas de médico psiquiatra que atiende a los jóvenes del centro, se cuenta además con apoyo de equipo especializado de drogas PAI que brinda cobertura a 20 jóvenes. En casos con complejidad aguda en salud mental el servicio cuenta con UHCE para derivación a atención especializada. Se destaca en fichas revisadas aleatoriamente la existencia de registros actualizados, tanto en la Unidad de Salud como del equipo PAI. Se evidencia además transferencia de información entre ambos dispositivos. Otro punto a destacar es la notoria mejora en infraestructura e higiene de la Unidad de Salud del CIP-CRC. Se valora el interés por la mejora continua, que es posible inferir al conocer la adaptación e incorporación de una nueva herramienta de registro de stock de medicamentos, utilizada en primera instancia por otra unidad y para otros fines. Esto deja en evidencia lo útil que resulta la coordinación entre todas las unidades del CIP-CRC.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Los elevados tiempos de espera para las interconsultas por especialidades médicas; La poca cantidad de recursos para financiar exámenes imagenológicos de costo elevado. Falta autorización Sanitaria de las dependencias de la Unidad de Salud, no obstante se han realizado gestiones, es preciso obtenerla a la brevedad.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Tramitar autorización Sanitaria de las dependencias de la Unidad de Salud. Considerar a la Unidad de Salud y PAI en la reuniones informativas o de coordinación ampliadas que se generen en el Centro, de tal forma de complementar y coordinar acciones, o como se observó en esta visita, compartir buenas prácticas, herramientas o soluciones para problemas similares. Insistir en la necesidad que la red de Salud asegure el acceso expedito de los jóvenes a las prestaciones de salud en la red asistencial, considerándolos como una población vulnerable y de alto riesgo, en atención al convenio MINSAL/MINJU/SENAME
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se observa una mejora continua en ítem evaluado, especialmente en infraestructura y registro de información, que dan cuenta de una intervención sistemática en salud.

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

## Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	<p>En el actual periodo nuestro centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo para la reinserción educativa (ASR). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. Efectuando sistema de apresto cuando el joven tiene bajo el equivalente a un 4° básico. Y al nivelarlo –para proteger su autoestima y darle confianza en su proceso de enseñanza aprendizaje- inicia la educación formal del centro. Se indica que se intenta que el sistema educativo sea el eje central y que se encuentre integrado en el programa de reinserción social. Hay situaciones en que pueden salir del centro a educación formal cuando ello es compatible con su proceso de reinserción social. Se indica por los profesionales que la oferta educativa subvencionada es insuficiente para las necesidades de los y las jóvenes, ya que son vía Ministerio de Educación por subvención adulto, y las necesidades de los jóvenes son más bien compatibles con necesidades educativas especiales que requerirían subvención preferencial dadas las múltiples necesidades que diagnostican. Si bien SENAME aporta una subvención complementaria, tampoco alcanza, por lo que deben recurrir a gestión propia para optimizar la oferta educativa que dé una respuesta eficaz a la amplia gama de necesidades educativas que presentan las trayectorias vitales de los y las joven ingresados. Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo y que comprende la ejecución de 37 talleres socioeducativos, los cuales en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Respecto a este punto en particular señalar que durante el año en curso se licitan dos capacitaciones con sus respectivas certificaciones la primera "Albañilería y tabiquería en acero galvanizado", la cual inició en el mes de julio consta de 200 hrs. Cronológicas, donde asisten 8 jóvenes y una segunda iniciada en el mes de septiembre "Pintura y revestimiento de interior y exterior" con un carga horaria de 200 hrs. La que se encuentran en proceso, también asisten 8 jóvenes. Se explica que por la necesaria continuidad requerida, se prioriza el ingreso de jóvenes del CRS. Por último, mencionar que cada una de las actividades formativas o de capacitación, responden a una necesidad del joven, la cual se encuentra previamente identificada y planificada dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI.</p>

## Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.</p>	<p>En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén",</p>
2	<p>En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.</p>	<p>Educación formal; modalidad CEIA; Centro Educación Integrada Adulta, con oferta educativa para nivel básico y medio.</p>
3	<p>Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de</p>	<p>Distribución de jóvenes por sistema; CRC; jornada de la mañana y CIP; jornada de la tarde, Se indica que se ha intentado crear un espacio</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	jóvenes por salas según edad y estado procesal.	normalizado en cuanto incluyen a hombre y mujeres en el aula. Dicho espacio educativo pretende ser la columna vertebral del Centro en cuanto las rutinas y objetivos que permitan la reinserción de los jóvenes. ASR imparte pre Universitario al que asisten 2 jóvenes que están inscritos para rendir la PSU. Hay 4 salas, una por nivel (5° y 6°/7° y 8°/1° y 2°/ 3°y 4° medio), funcionan simultáneamente
4	Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	Efectivamente, estaba todo el equipo de educación presente, directora, docentes, inspectores de patio. El equipo técnicamente era competente, comprometido con el trabajo que realizaba. De hecho éste equipo indicó que se tratará de que la rutina de los jóvenes gire en torno a la reescolarización de éstos. Hay programas de estudios, se está trabajando en determinar procesos de coordinación con el equipo técnico del centro, de modo de generar un abordaje conjunto de las necesidades de los jóvenes.
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.	Es un espacio adecuado para la labor realizada. No fue posible constar la información con informe previo por no contar con él
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	El promedio es de 1° y 2° medio.
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No existe una oferta socio educativa especializada. Sin embargo, no fue posible constar la existencia de adolescentes con dificultad cognitiva en el centro.
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	Al interior del centro no existe oferta para éstos jóvenes, pero es posible señalar que hay jóvenes que han sido beneficiados con capacitaciones y trabajos en el medio libre, por lo que tienen salidas controladas como parte de su proceso de resocialización
9	Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.	Sin observación
10	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	Sin observación

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Descríbalos.	En relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo y que comprende la ejecución de 37 talleres socioeducativos por módulos y fases. Los talleres socioeducativos de tiempo libre permanentes en el período son 8; Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería, Reciclado, Pintura, Audiovisual y Deportes. Hay talleres de especialidad, resolución de conflictos, (psicóloga), convivencia, (PEC), Salud (enfermera), responsabilización (abogado).
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).	De forma permanente el grupo de “monitores de taller” (8), todos ellos profesores. En el período y en consideración a la planificación global de la oferta programática, también se incorporan a; PEC, PIC, ETD, Abogado, Enfermera, Nutricionista
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Acorde a la oferta programática existente, los criterios de distribución de los/as jóvenes son en función de sus necesidades e intereses, previa entrevista con Terapeutas Ocupacionales. Se hace un diagnóstico socio-educacional más uno de interés para definirlos.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades del joven, las que se encuentra previamente identificada y planificada dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI. El joven debe estar asistiendo a la oferta educativa-clases-acorde a su diagnóstico. Ello por cuanto se pretende que el centro se articule sobre la base de la escolarización, como un eje central del proceso de reinserción (si en la mañana no asistió a clases se restringe el acceso a talleres por la tarde)
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	La totalidad de los jóvenes se distribuyen y participan en los talleres, acorde a sus necesidades y oferta programática existente.
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Se pueden identificar como exitosos los talleres de; Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería, taller de emprendimiento, juguetería - Por la productividad que estos generan cuando los jóvenes tienen la posibilidad de vender sus propios trabajos.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	El taller audiovisual, porque no tienen acceso a internet real, por uso de simuladores, lo que dificulta la alfabetización digital. Se comparte una experiencia de buena práctica de un centro de Chol Chol donde los jóvenes tienen acceso a internet lo que disminuye las faltas (uso de celulares prohibidos por ejemplo), motivando a los y las jóvenes, sin perjuicio que todo en un ambiente de estricto control. Se señala que se lo mencionaron al director del centro y está en

N°	Pregunta	Respuesta
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	<p>estudio. La Dirección pretende implementar taller de panadería</p> <p>En el actual período las dificultades se asocian a la falta de continuidad de los talleres, en instancias que los monitores se ven afectados de salud y presentan licencias médicas prolongadas. Se informa que se otorgan suplencias sólo si al licencia en de 30 días. Otra dificultad es la imposibilidad de adquirir directamente bienes tangibles (herramientas, insumos, maquinarias). Siendo ello óptimo para la modernización y recambio de las mismas. Deben suplir con autogestión, recibiendo apoyo de la Fundación Emprópolis</p>

## Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	<p>“Albañilería y tabiquería en acero galvanizado”, la cual inició en el mes de julio consta de 200 hrs. Cronológicas (certificada en el período) y una segunda programada que se inició en el mes de septiembre “Pintura y revestimiento de interior y exterior” con un carga horaria de 200 hrs.</p>
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	<p>Los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades del joven, las que se encuentra previamente identificada y planificada dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI. Se efectúa un diagnóstico de interés y general en todas las áreas</p>
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	<p>“Albañilería y tabiquería en acero galvanizado”, “Pintura y revestimiento de interior y exterior</p>
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	<p>Los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades del joven, las que se encuentra previamente identificada y planificada dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI. Se efectúa un diagnóstico de interés y general en todas las áreas.</p>
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?	<p>Instituciones externa acreditadas que acceden a la postulación y obtención de los cursos que se imparten mediante proceso de licitación.</p>
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	<p>Los jóvenes son monitoreados diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales, acorde a la participación de estos en los talleres formativos y de apresto laboral, con objetivos claramente establecidos, definen la distribución y asistencia a las capacitaciones ofrecidas.</p>
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constata y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	<p>8 jóvenes de sistema CRC</p>

N°	Pregunta	Respuesta
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constata y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	8 jóvenes de sistema CRC
9	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Albañilería y Tabiquería. Ya que les brinda herramientas prácticas de acceso al mundo laboral, lo que implica un ámbito de reinserción social
10	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Mosaico, no tienen interés en ello.
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	Que se asigna una cantidad de recursos limitados a nivel centralizado. Por ejemplo, pintura y revestimiento.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	No desde la última visita. (En visita anterior si hubo)

### Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	En el expediente de ejecución consta el plan de intervención individual, en el mismo constan las evaluaciones psicopedagógicas que sirven de base para la escolaridad a la que asistirá el o la joven. Ello en concordancia con el diagnóstico de interés y general en todas las áreas. Se estima que si bien el número de talleres es alto, es escasa la oferta en capacitaciones, sobre todo es capacitaciones con proyecciones laborales y de interés para los jóvenes.
2	¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No. En el reglamento de ley (artículo 134 bis) y reglamento interno del CIP-CRC se establecen los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio. Se informa que hay un joven con proyecciones al efecto. Un joven sale del Centro a Capacitación laboral.
3	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	El Centro dispone de equipamiento para la realización de diversas actividades que forman parte de la rutina de los jóvenes, lo que considera un espacio físico especial para educación con tres salas de clases y oficinas administrativas con patio de recreo separado de CIP y CRC, una multicancha cerrada con equipamiento para baloncesto, tenis y futbol con maquinaria para ejercicios, oficinas para Programa de drogas y ASR, salas de talleres de; Pintura , Reciclado y madera, Diseño gráfico y Tallado, Audiovisual , Carpintería, Cerámica y

N°	Pregunta	Respuesta
		Deportes, oficinas para atención de PEC y PIC, cada año se distribuyen los recursos para la habilitación de los talleres y las actividades, con un presupuesto para el presente año de 15 millones de pesos para adquirir los insumos para la realización de actividades de rutina de los jóvenes, tanto en actividades formativas, laborales y recreación y tiempo libre. En el período y en Educación existen jornadas diferenciadas para CIP y para CRC, indistintamente si es básica o media los jóvenes del sistema CRC asisten en jornada de la mañana y en la tarde los jóvenes CIP, de igual forma consignar que si bien en el periodo se cuenta con un CEIA, con RBD.
4	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	Sin observación
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Se solicita la rutina del CIP y CRC. Apreciándose una distribución por casa, en donde cada joven tiene horarios establecidos de talleres, deportes, asistencia a instancia educativa, ETD, PEC, PIC, visitas o capacitación si procede. Se indica que los deportes que practican son: Baby football, basketball, volleyball, tenis, acondicionamiento físico. El CIP en la mañana y el CRC en la tarde.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca en el período está a cargo de Escuela, se encuentra ubicada en la sala de recursos y tiene una cantidad de 340 libros, lo anterior se usa acorde a un sistema de registro bibliotecario.
7	Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.	Los jóvenes en internación provisoria si cuentan con un plan de actividades individuales. Todos y todas están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.
8	¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.	Son justamente los tiempos de la internación decretados, ya que cuando es breve, se dificulta por ejemplo tras el diagnóstico implementar un plan integral. Se da el ejemplo que la familia y ellos no desean perder cupo en sistema escolar en medio libre si es que está cursando escolaridad formal.
9	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	Sin observación
10	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso	Si. Existe un consejo ampliado que funciona una vez al mes. Es una instancia técnica que coordina la oferta formativa mediante reuniones al que asiste el director de la escuela,



N°	Pregunta	Respuesta
	formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	coordinadora formativa y ASR. Hay otras reuniones más concretas que agenda el coordinador formativo cada 15 días.
11	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	Que se les diagnostique y se efectúe una decisión formativa educativa complementada, con talleres, deporte y capacitación que permita otorgar estructura y proyección vital pro social a jóvenes que por historias de vida han cursado carreras morales que tienden a la trasgresión permanente de límites propios y ajenos, es del todo favorable. Que ante la falta de subvención auto gestionen fondos que permitan suplir y mejorar la oferta mientras se reforma el sistema. Se destaca la labor del coordinador formativo.
12	Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.	La labor que se desarrolla al interior del centro se relaciona con orientaciones y lineamientos que tienen como objetivo coordinar el trabajo en conjunto entre los diferentes programas que participan dentro del centro y los funcionarios que componen el equipo técnico, tomando en consideración que desde el año 2013 se ha incorporado la aplicación de un instrumento de base esto es la Herramienta de Evaluación diferenciada HEDI que permite el desarrollo de un plan de intervención integrado dividida en cuatro áreas a saber: Factores psicológicos asociados al desarrollo que aporta para el diagnóstico el profesional psiquiatra, el psicólogo, el equipo de drogas PAI, salud, observación de educadores de casa, el Área de Educación que aporta para su diagnóstico el coordinador formativo el programa ASR y/o escuela, el Área Laboral que lo elabora el Terapeuta ocupacional y educadores de casa, y por último el Área de responsabilidad e inclusión social que realiza el encargado de caso en conjunto con los educadores, de esta forma se garantiza la participación de todos los actores en un plan coherente que presenta seguimiento, evaluación supervisión constante. En el período además se continúa abordando el proceso de mentoría, que incorpora el acompañamiento de un mentor tutor al nuevo funcionario, con el objetivo de favorecer el ejercicio de su labor en instancias que se generen situaciones de conflictos de parte de los jóvenes. Por lo anterior además en este proceso se incorpora el traspaso de lineamientos técnicos básicos asociados al rol que debe cumplir el funcionario en el trato directo. Existe planificación, coordinación y coherencia interna en lo que respecta al desarrollo de la rutina diaria, el uso de los espacios y servicios asociados a la intervención: Escuela, PAI, Talleres de Capacitación y/u Oficio, uso del Gimnasio, etc.
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Que se les diagnostique y se efectúe una decisión formativa educativa complementada, con talleres, deporte y capacitación que permita otorgar estructura y proyección vital pro social a jóvenes que por historias de vida han cursado

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>carreras morales que tienden a la trasgresión permanente de límites propios y ajenos, es del todo favorable. Que ante la falta de subvención auto gestionen fondos que permitan suplir y mejorar la oferta mientras se reforma el sistema. Que miren experiencias exitosas innovadoras en otros centros y las estudien para verificar si sería factible su implementación (acceso controlado a internet para promover alfabetización digital y medios audiovisuales, claves en la reinserción social)</p> <p>La falta de recursos materiales para ampliar y optimizar la oferta. Que la subvención del Ministerio de educación no considera a estos jóvenes como preferenciales (SEP o similar) ya que nivelar y capacitar cuando han presentado factores de exclusión social es muy complejo y requiere no solo creatividad, formación profesional y voluntad sino también recursos económicos para ejecutar las ideas y planes.</p> <p>Mantener en el tiempo lo implementado.</p> <p>Aumentar oferta de capacitaciones que permitan y faciliten la inclusión pro social de los y las jóvenes.</p> <p>Se reactivó el espacio de Biblioteca. Los talleres se efectúan sobre la base de diagnóstico y se integran al plan de intervención. Se concretó la oferta educativa con apoyo de SENAME y Fundación Eduacional Paihuén.</p>
14	Señale aspectos negativos a considerar.	
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	

## VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	<p>Servicio de alimentación del CIP-CRC La Serena funciona con la siguiente dotación de funcionarios: 01 profesional Nutricionista con horario administrativo y 06 manipuladores de Alimentos con turno de 2x2 de 12 horas. La jornada laboral del servicio se inicia desde las 07:30 hrs. con preparación de desayunos y entrega de estos a los jóvenes en las casas (08:30 a 09:00), posteriormente se entrega el almuerzo en horarios de 13 a 14:30 hrs., oncenena desde las 18:30 hrs. y una colación nocturna que se deja preparada para entregar a las 21 hr. Se preparan alrededor de 105 raciones dependiendo de los jóvenes vigentes y se distribuyen en sectores de casas del CRC, CIP y casino de funcionarios, esto en horario de almuerzo, las otras raciones se entregan en su mayoría a los jóvenes y personal de turno que se encuentra en las casas.</p>
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	<p>La programación de minutas es realizada por profesional Nutricionista, se realiza de acuerdo a los insumos que se cuentan, con una planificación semanal.</p>
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	<p>Sí, se incorpora el aporte calórico</p>

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Si, se planifica en forma semanal y se encuentran los registros en documentos, los horarios de distribución están establecidos de acuerdo a rutina del centro Desayuno 8:15 a 9:30 hr Almuerzo 13:00 a 14:30 hr. Once-Cena 18:30 a 19:30 hr. y colación Nocturna 21:00 hr.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cinco raciones diarias?	Si , Desayuno, Almuerzo, Once-Cena y Colación nocturna
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Se realizan las adaptaciones en la planificación de minutas de acuerdo a indicaciones médicas, de acuerdo a estado fisiológico y de acuerdo a si jóvenes manifiestan ser vegetarianos cuando corresponde. En forma aleatoria se revisó antecedentes de un joven y se confirma a través de los registros, ajuste de nutricional por sobrepeso en agosto de 2016, registros al día.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Se cuentan con procedimientos establecidos para mantener las condiciones de limpieza al Interior del servicio de alimentación. Se refrigera y congela los alimentos que se requieren y se realiza control de temperaturas
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Se entrega bandejas de material de policarbonato, con compartimentos para las distintas preparaciones, compota y tazones además de cubiertos de plásticos. Los alimentos se transportan en carros con charolas con tapas de acero inoxidable que mantienen las temperaturas
9	Señale aspectos favorables a considerar.	En este último período se asignaron mayores recursos para adquirir otros tipos de alimentos que permiten dar una mejor variedad en la programación de minutas y por ende una mejor aceptación de esta en los jóvenes. Para mejorar o reforzar hábitos alimentarios se están efectuando talleres de alimentación saludable y se trabaja con las familias para que los días de visitas ingresen en menor cantidad los alimentos chatarras
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Jóvenes aún mantienen hábitos de consumir alimentos de tipo chatarra. Es difícil manejar factores externos como el ingreso de alimentos chatarra por parte de las visitas, así como la limitación de ingreso de alimentos saludables, que por seguridad, no es posible ingresar al recinto.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener los talleres de alimentación saludable para persistir en el cambio de hábitos alimentarios de los jóvenes. Coordinación con el resto del equipo para alinearse en el fin señalado en el punto anterior. Considerar a Nutricionista en las reuniones informativas o de coordinación ampliadas que se generen en el Centro, de tal forma de complementar y coordinar acciones, compartir buenas prácticas etc.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Talleres propuestos de alimentación saludable en ejecución.

## IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.</p>	<p>El modelo utilizado es el Comprensivo Ecológico enfocado en la rehabilitación de drogas y la integración social con los jóvenes infractores de ley. Profesionales: a).-2 psicólogos: Psicólogas clínicas que realizan prestaciones de psicodiagnostico y tratamiento de rehabilitación para jóvenes infractores del ley que presentan trastorno por dependencia y patología dual b).-1 Trabajadora Social y 1 Asistente social; cuya función es el trabajo de motivación psicoeducación y trabajo con familias y redes del paciente . c).-1 Profesor de Educación física: Realiza taller de deporte de nivel individual y grupal orientado al mejoramiento continuo de la salud y promoción de estilos de vida saludable d).-1 Psiquiatra: Evolución psiquiátrica y diagnóstico del joven, indicación del tratamiento farmacológico según patología. e).-1 Técnico en Rehabilitación: Atención individual y grupal orientado al diagnóstico del patrón de consumo, psicoeducación y proceso de rehabilitación. f).-1 Monitor de Arte: Encargado de realizar talleres individuales y grupales a través del arte orientado a la rehabilitación e integración social de los jóvenes</p> <p>Se levanta la solicitud por parte del joven o algún funcionario de SENAME siendo el encargado de caso o psicólogo tratante quien envía Tamizaje de parte de SENAME, psicóloga del programa PAI realizan la primera entrevista clínica y confirmación diagnostica devolviendo los datos a SENAME . Durante la etapa de diagnostico y referente al a etapa de acogida se realiza la evaluación por psiquiatra , entregando tratamiento farmacológico en caso correspondiente, Jóvenes asisten a talleres deportivos a consulta con técnico en rehabilitación, atención con psicóloga, con trabajadora social, se trabaja vinculo, motivación y adherencia al programa, se realiza encuadre terapeutico se firma consentimiento informado y contrato terapeutico Con respecto al a intervención, joven pasa a la etapa de tratamiento, se mantiene las atenciones antes mencionadas y se incluyen los talleres de arte, pintura y música, se fomenta la abstinencia y el mejoramiento de la calidad de vida, se trabaja problematización con respecto al consumo y se trabaja de manera individual los objetivos terapéuticos que se han ido construyendo con el joven. Una vez que el joven con los criterios de logro respecto a los objetivos del proceso terapeutico ( plan de tratamiento Individual) que es evaluado por equipo y en conjunto con el joven cada tres meses este pasa a la etapa de preparación para el egreso, en el que se trabaja la mantención de los logros terapéuticos, proyecto de vida futuro y estrategias para la</p>
2	<p>De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.</p>	<p>Se levanta la solicitud por parte del joven o algún funcionario de SENAME siendo el encargado de caso o psicólogo tratante quien envía Tamizaje de parte de SENAME, psicóloga del programa PAI realizan la primera entrevista clínica y confirmación diagnostica devolviendo los datos a SENAME . Durante la etapa de diagnostico y referente al a etapa de acogida se realiza la evaluación por psiquiatra , entregando tratamiento farmacológico en caso correspondiente, Jóvenes asisten a talleres deportivos a consulta con técnico en rehabilitación, atención con psicóloga, con trabajadora social, se trabaja vinculo, motivación y adherencia al programa, se realiza encuadre terapeutico se firma consentimiento informado y contrato terapeutico Con respecto al a intervención, joven pasa a la etapa de tratamiento, se mantiene las atenciones antes mencionadas y se incluyen los talleres de arte, pintura y música, se fomenta la abstinencia y el mejoramiento de la calidad de vida, se trabaja problematización con respecto al consumo y se trabaja de manera individual los objetivos terapéuticos que se han ido construyendo con el joven. Una vez que el joven con los criterios de logro respecto a los objetivos del proceso terapeutico ( plan de tratamiento Individual) que es evaluado por equipo y en conjunto con el joven cada tres meses este pasa a la etapa de preparación para el egreso, en el que se trabaja la mantención de los logros terapéuticos, proyecto de vida futuro y estrategias para la</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		integración social La última etapa es la etapa de seguimiento una vez que el joven egresa con Lata Terapéutica se realiza seguimiento por una año mediante visitas domiciliarias, visitas laborales, entrevistas con el joven y familia por psicóloga, trabajadora social o técnico en rehabilitación
3	¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.	Si, actualmente se cuentan con 22 plazas manteniendo en lista de espera a 3 jóvenes por un periodo de un mes aproximado
4	El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	La doctora registra en ficha clínica del joven del programa PAI y se envía copia de cada evaluación para que SENAME la adjunte a la ficha clínica del centro
5	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	Se realiza análisis de caso mediante reuniones clínicas con profesionales encargado clínico de SENAME cada 15 días y reuniones extraordinarias para análisis de casos críticos
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Registro de atención de un joven revisado al azar permite inferir un trabajo sistemático. Registros al día. Se evidencia transferencia de información de casos con el área de salud del CIP-CRC.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta mayor coordinación o transferencia de información entre el equipo del Centro y Equipo PAIS
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Ampliar espacios de comunicación para una coordinación efectiva entre equipo PAIS y Centro CIP-CRC.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Fue posible contactar al equipo PAI y obtener información de primera fuente. En visita anterior no se obtuvo información del Programa, y detalles de su funcionamiento no se obtuvo del equipo directivo del Centro.

## X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	Las visitas familiares se realizan en gimnasio, separados por sistema CIP y CRC, en ocasiones especiales en las casas de los jóvenes. Las visitas se realizan dos veces a la semana (miércoles y domingo, dos horas y media en cada ocasión). En el actual período se está implementando espacio para visitas íntimas o conyugales.
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?	En el actual período se está implementando espacio para visitas íntimas o conyugales
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que

N°	Pregunta	Respuesta
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	afectan las garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro. Las visitas de abogados son cada 15 días, se facilita espacio en coordinación u oficina de atención Profesional de Intervención Clínica. Los procesos son evaluados por equipo de profesionales, quienes establecen la preparación de un joven para sustitución o remisión y se solicita apoyo al defensor para el proceso. Cuando un joven solicita hablar con su defensor se gestiona de manera oportuna su requerimiento.
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	Se indica que Para la canalización de reclamos, quejas y/o sugerencias de los jóvenes, así como de sus familias, existen en el centro diferentes mecanismos, entre los que se encuentran los siguiente: • Buzón de sugerencias y reclamos, en el que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, reclamos u otros, tiene una periodicidad de apertura mensual, en la cual están presentes un representante de los funcionarios, un representante de los jóvenes y un representante del Equipo Directivo. • Entrevistas de jóvenes con Directora Regional, las cuales tiene una periodicidad semestral a lo menos, las cuales son sistematizadas por la Unidad de Justicia Juvenil, e informadas al Centro para abordar las soluciones. • Entrevistas permanentes de Supervisora técnica, quién se reúne en forma personal y privada con los jóvenes de manera sistemática, como parte del proceso regular de supervisión, o por aplicación de Ordinario N° 2309, que aborda situaciones de vulneración de los jóvenes. • Entrevistas permanente de Director y Jefe Técnico con los jóvenes, con una frecuencia semanal y /o quincenal, en la que se entrevista a todos los jóvenes que lo requieran. • Entrevistas semanales de PIC y PEC, en las cuales se atienden todas aquellas necesidades y requerimientos de los jóvenes
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	En dos ocasiones ante la flagrancia del ingreso de drogas de familiares, que visitan a los/as jóvenes se realizó suspensión de visita o restricción en el tiempo de duración de esta, en conformidad al artículo 80 del reglamento de ley. No se ha aplicado esta medida para visita íntima pues aún no hay espacio para tales fines.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Es positivo que se esté trabajando en habilitar un espacio para visita íntima de los jóvenes.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin observación
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que se concluya con la habilitación de éste espacio para visita conyugal.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observación

## Acta de Visita

Centro : Centro Semicerrado (I)La Serena

Director : Dámaso Lagos Viola

Correo electrónico : dlagosv@sename.cl

Dirección : Balmaceda N° 319 La Serena

Región : Coquimbo

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	19/10/2016
2	Fecha Visita Anterior	28/04/2016
3	Hora inicio visita	12:21
4	Hora término visita	14:25
5	Nombre Centro	Centro Semi Cerrado La Serena
6	Dirección	Balmaceda 319
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1970
9	Fono	51-2211993 51-2211966
10	Nombre Director / Profesión	Damaso Lagos Voila/ Psicólogo
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Jacinto Saavedra Blanco/Psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Loreto Ramírez Farías/Ingeniero en Administración
13	Fecha de emisión de informe	04-11-2016

### Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
14	Ricardo Garrido	UNICEF	
15	Yasna Rojas	DEFENSORIA PENAL	
16	Juan Pablo Torrejon	Ministerio Público	

Nº	Nombre	Institución	Firma
17	Karen Damke	Poder Judicial	
18	Sandra Corvalan	Seremia Justicia	
19	Paxelia Huerta	Seremia Justicia	
20	Felipe Rioseco	Seremia Justicia	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

## I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	A la fecha no existe sobrepoblación en CSC La Serena, el centro cuenta con habitaciones disponibles para 24 plazas, actualmente se encuentran 20 jóvenes en cumplimiento efectivo con un promedio de pernoctación de 14 jóvenes por noche.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	No existe sobre población pero está pendiente un proyecto para la habilitación apropiada de un espacio para adolescentes mujeres y eventualmente para implementar espacios apropiados para jóvenes que pertenezcan o tengan distintas opciones sexuales



N°	Pregunta	Respuesta
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	<p>Primer Piso: 1 dormitorio para Menores/baja complejidad, 1 dormitorio para Menores /alta complejidad, 2 dormitorios para Mayores/mediana complejidad y 2 dormitorios para Mayores/alta complejidad. Tercer Piso: Área mujeres: 1 dormitorio para Menores/alta complejidad, 1 dormitorio para Mayores/mediana complejidad, 1 dormitorio Mayores/alta complejidad y Área hombres: 2 dormitorios para Mayores/baja Complejidad.</p> <p>En Tercer Piso, área mujeres se encuentran 3 dormitorios, los cuales se distribuyen en 1 dormitorio para Menores, 1 dormitorio para Mayores y otro para mujeres embarazadas y/o mujeres con hijos lactantes. Se hace presente que el edificio en cuestión no cuenta con un espacio de separación entre hombres y mujeres, por ende, lo que existe, es una adecuación de un espacio común, que gracias al esfuerzo y dedicación del personal del centro se destina a tal finalidad, pero ello no se acerca a los estándares mínimos que exigen a Chile los convenios internacionales sobre la materia, en cuanto a entregar a las mujeres-adolescentes internas condiciones mínimas de habitabilidad para ellas y sus niños. Se ha tenido suerte, en el sentido de que no se han presentado casos, sin embargo no podemos depender de un factor tan eventual, como que no se han presentado casos de ésta especie en el CSC, situación que se agrava si se tiene en consideración el aumento de la población femenina que está haciendo uso del recinto.</p>
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	<p>EL centro cuenta con la posibilidad de habilitar dependencias para población transgenero o transexual en la tercera planta ya que cuenta con seis habitaciones, para tales casos se refuerza la dotación de educadores/as a fin de reducir riesgos de agresión o conductas discriminatorias.</p>
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	<p>Este Centro no cuenta con jóvenes madres de niños menores de 2 años</p>
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	<p>La implementación de la nueva cocina, los termos y el espacio para talleres construido en contenedores representan condiciones y espacios de calidad tanto para la habitación como para el desarrollo de actividades socio-educativas</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Aún se encuentra pendiente la implementación de espacios apropiados que permitan una segregación que permita la consecución de objetivos socioeducativos tanto por género como por edad y/o peligrosidad de los delitos vs las características o perfiles socio psicológicos de los las adolescentes. Se hace pertinente en insistir que desde el nivel central deben de arbitrarse las medidas y mecanismos para que se otorguen condiciones para una segregación</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	

N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	<p>adecuada de mujeres y varones. No es posible que el Estado no asuma las responsabilidades que ha adquirido en diversos instrumentos internacionales y, que le obligan a tener que entregar condiciones necesarias para albergar a quienes sean usuarios del sistema en condiciones que ello permita la rehabilitación y estadía en condiciones acordes a la dignidad de la que todo individuo, incluso los privados de libertad, tienen derecho. Se hace pertinente insistir en que el centro no cuenta con instalaciones adecuadas para los fines de éste tipo de intervención. Siendo la llamada a proveer de las respuestas la autoridad administrativa correspondiente y, en este caso hablamos no sólo de los directivos del centro, que han hecho una serie de gestiones y búsqueda de alternativas para poder solucionar ésta dificultad y, palear medianamente las falencias del centro, sino que es la autoridad nacional quien debe de priorizar y dar respuestas económicas, técnicas y oportunas a las necesidades y falencias estructurales del centro. En éste sentido se hace presente que la solución que se pueda arbitrar debe observar que la ubicación del centro sea adecuada, puesto que derivar o instalar el centro a las afueras del eje urbano o al costado de un centro de detención, implica desconocer la naturaleza de éste tipo de medida sancionatoria.</p> <p>Instar a que desde el nivel central se den respuestas técnicas idóneas a las necesidades de infraestructura que requiere éste tipo de sanción. Respuesta que debe de cumplir con estándares técnicos, y de ubicación que hagan realmente posible la reinserción de quienes cumplen éste tipo de sanciones</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>En los antecedentes tenidos a la vista se observa que el centro ha hecho gestiones tendientes a obtener recursos para poder habilitar espacios más idóneos para albergar a mujeres que puedan tener que cumplir una sanción en el centro, se valoran dichas gestiones.</p>

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.	<p>En conformidad a las exigencias de la normativa técnica SENAME que establece una dotación de 1 Educador por cada 8 jóvenes, el CSC de La Serena cumple adecuadamente con esta relación, contando con tres educadores por turno, lo que permite la atención de hasta 24 jóvenes presentes. En cuanto al personal nocturno el CSC cuenta con una dotación de 3 ETD en cada turno nocturno, incluidos coordinadores de turno (2), quienes supervisan los criterios de segregación, estado de los</p>

		<p>jóvenes al ingreso al centro y el oportuno despliegue del plan de emergencia en caso de sismos u otras emergencias, informando a jefatura técnica y dirección lo que permite la atención nocturna de hasta 24 jóvenes presentes. En cuanto al resto del personal del área técnica, existe una dotación de: 2 profesionales encargados de caso (PEC) con capacidad para atención de 12 jóvenes cada uno, 1 profesional de intervención clínica (PIC) con cobertura para 24 jóvenes; 1 gestora de redes con cobertura para 24 jóvenes; 1 Coordinador formativo con cobertura para 24 jóvenes y 2 Técnicos de línea de apoyo a área técnica, especialmente para análisis de procesos y situación judicial de los/as jóvenes y comité de disciplina. En relación al personal del área administrativa, el CSC cuenta con una dotación de: 1 jefa administrativa; 1 encargada de recursos humanos; 3 manipuladoras de alimentos, 1 secretaria; 1 encargado de bodega; 3 porteros, 1 auxiliar de lavandería y 1 auxiliar de aseo.</p> <p>La principal falencia se centra en la dotación de educadoras nocturnas, 2 Educadoras adicionales ya que el centro requiere a los menos 4 educadores en turno nocturno para supervisar los procesos de alimentación y recogida, inspecciones y mantención de la segregación, así como afrontamiento de incidentes críticos. El centro se maneja con turnos de 3 personas, lo que es insuficiente en caso que se requiera supervisión exhaustiva o dedicada de todas las áreas de dormitorios, o si un ETD requiere salir del centro para acompañar a un joven a urgencias hospitalarias, o acompañar a carabineros después de un procedimiento de seguridad.</p> <p>En septiembre de 2016 se diplomaron 11 de 12 educadores de trato directo del centro, en diplomado de intervención técnica socioeducativa para el trabajo con jóvenes infractores de ley, dentro del marco del plan de capacitación anula del servicio, Encargada de casos se encuentra cursando diplomado de especialización en planificación de intervenciones con jóvenes infractores de ley, dentro del mismo programa de capacitación.</p> <p>Los diplomados de intervención socioeducativa con jóvenes infractores de ley impartidos al 95% del personal de trato directo en Septiembre de 2016 contemplan las especificidades de trabajo con perspectiva de género para el trabajo en centros mixtos.</p> <p>El diplomado a los ETD es una avance positivo que pone el valor el trabajo de éstos trabajadores.</p> <p>La necesidad de que el centro cuente con dos ETD nocturno adicional, puesto que ante una situación no prevista, queda apenas uno de ellos en funciones lo que evidentemente es un</p>
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	
5	Señale aspectos favorables a considerar.	
6	Señale aspectos negativos a considerar.	

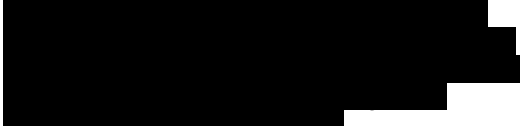
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	riesgo para el personal y para los jóvenes al no tener quien contenga o intervenga en caso de ser necesario. Que el Sename mantenga la política de capacitaciones de buen nivel a los profesionales que laboran en el centro, que éste sea un proceso continuo, de alto estandar, brindado por organismos externos y altamente cualificados para ello.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se aprecia un mejor dominio técnico de parte de educadores y profesionales que fueron parte del diplomado, lo que influye positivamente en el trabajo realizado con los jóvenes.

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	No aplica a esta modelo de intervención
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	El centro se aprecia ordenado, limpio, bien ventilado. Hay un desgaste que es propio del uso de éste tipo de establecimientos, lo que requiere mantenciones periódicas que van más haya de la limpieza y orden que pudo apreciarse al momento de la visita.
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	Si, además se cuenta con estanque de agua para casos de emergencia ( corte de agua ) asi como de un generador de 1000 watts para el caso de corte de luz.
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	El centro cuenta con literas suficientes para 24 plazas, colchones ignífugos, lockers de pertenencias personales, baños en cada habitación, agua caliente las 24 horas mediante termos eléctricos, Comedor, sala de estar con tv y cable, Modulo socioeducativos para talleres y programa de reinserción educativa. Las actividades deportivas se realizan en canchas financiadas por taller polideportivos, Gimnasio Cendyr y piscina temperada Cendyr.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	Actualmente no pernoctan madres de menores de 2 años.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Con posterioridad al Terremoto del año 2015, en el centro se han hecho reparaciones y mejoras importantes, tales como la instalación de termos de agua caliente, la implementación de una cocina que responda a los estándares de la SEC, habilitación de espacios talleres adecuados a las rutinas de los jóvenes.

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>El centro presenta un desgaste importante, natural al uso que este tipo de establecimientos presenta. Sin embargo, ello requiere de un proceso de mantención y arreglos que supone la inversión de recursos importantes por parte del Estado. Hace presente la Comisión que aspectos como el piso, ventanas, paredes, estado de baños, goteras y filtraciones en techos, requieren de atención por parte de las autoridades, se visualiza que las autoridades del centro hacen gestiones en orden a poder, dentro de sus posibilidades, hacer tales arreglos y mejoras, pero se estima debe ser la autoridad central la que debiera de suministrar los recursos necesarios para tal finalidad, cómo se la señalado, una cosa es el orden y limpieza del centro, lo que se cumple con creces, y otra diversa es la condición material del centro, el que requiere de la autoridad central el aporte de fondos adecuados y suficientes para entregar a los jóvenes una estadía digna y acorde a la sanción que están cumpliendo.</p> <p>Se reitera la observación apuntada precedentemente, en orden a que debe ser la autoridad central la que debiera de suministrar los recursos necesarios para tal finalidad, cómo se la señalado, una cosa es el orden y limpieza del centro, lo que se cumple con creces, y otra diversa es la condición material del centro, el que requiere de la autoridad central el aporte de fondos adecuados y suficientes para entregar a los jóvenes una estadía digna y acorde a la sanción que están cumpliendo.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Se reitera la observación apuntada precedentemente, en orden a que debe ser la autoridad central la que debiera de suministrar los recursos necesarios para tal finalidad, cómo se la señalado, una cosa es el orden y limpieza del centro, lo que se cumple con creces, y otra diversa es la condición material del centro, el que requiere de la autoridad central el aporte de fondos adecuados y suficientes para entregar a los jóvenes una estadía digna y acorde a la sanción que están cumpliendo.</p>
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observación

#### IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	<p>No hay informe previo. El jefe del plan de emergencias es el Director del centro, Damaso Lagos, su suplente es el Jefe Técnico Jacinto Saavedra Blanco; subsecuentemente existen 4 brigadas a cargo de funcionarios del centro en calidad de jefes, a saber: brigada de Amago de Incendio ( Pedro Vergara ), brigada de evacuación ( Claudia Echavarría ), Brigada de reconocimiento ( Juan Rojas ), Jefe de brigada de primeros auxilios ( María Rivera ). El plan de emergencia se encuentra socializado y sancionado por la unidad de prevención de riegos. Las brigadas se encuentran conformadas de acuerdo a resolución vigente de brigadas de emergencia.</p>
2	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	

N°	Pregunta	Respuesta
3	Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.	Se mantiene en el centro el uso de un arco detector de metales para el proceso de ingreso, así como paleta detectora de metales, el gabinete de seguridad se encuentra [REDACTED]
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Junto con la Mutual de seguridad se ha determinado que en caso de desastres mayores la zona de seguridad externa más adecuada es la plazuela de la Iglesia La Merced información que fue incorporada en el plan de emergencia de evacuación externa. Además se distribuyó e instalo los extintores, señaléticas de vías de escape según análisis y recomendaciones de la Mutual de Seguridad. Las vías de escape se encuentran despejadas, [REDACTED], además se implementó un contenedor de agua en caso de emergencias. La conectividad se realiza mediante comunicadores de radio para coordinación interna, citófono y teléfono para comunicación externa. Se deja constancia que sólo existe una escalera de acceso que conecta los 3 pisos del inmueble, en consecuencia, la misma escala se debe utilizar también para la evacuación vertical en caso de emergencia. La escalera tiene además ángulos cerrados, lo que podría dificultar el descenso de los residentes, al mismo tiempo que ascienden los grupos o brigadas de emergencia. La escalera en comento no cuenta con las condiciones de seguridad de una escalera de emergencia.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	Si, se han realizado, el último con fecha 27 de agosto de 2016 Aun cuando el equipo del Centro ha tratado de mejorar la respuesta a situaciones de emergencia, el recinto NO cumple con los requisitos de seguridad. Situación que la Comisión ha informado en reiteradas oportunidades.
6	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Día: Dámaso Lagos Viola, Director del Centro o quién subrogue, el recinto. Noche: María Rivera Rojas Coordinadora de turno o quién subrogue. Además se cuenta con jefes de Brigadas de: Amago de incendio Día: Pedro Vergara Vega, Noche: Juan Rojas Alfaro, Primeros Auxilios Día: Rossana Cortez Meza, Noche: María Rivera Rojas, Evacuación Día: Claudia Echavarría, Noche: Luciano Rojas y Reconocimiento Día: Mario Piñones, Noche: Jaime Carvajal.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Existe preocupación por parte del equipo del centro respecto de la preparación para situaciones de emergencia. Hay una cultura preventiva que puede observarse en áreas diversas de funcionamiento del centro como por ejemplo en el almacenamiento de medicamento, control de acceso etc. Se han visto avances en materia de demarcación de zona de seguridad, señalética, ajustes del plan de emergencia, no obstante, la barrera estructural es importante. La

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale aspectos negativos a considerar.	infraestructura del centro no cumple con las condiciones de seguridad apropiadas. La infraestructura del centro no cumple con las condiciones de seguridad ni de segregación apropiadas. Se reitera la necesaria reubicación del Centro.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Reubicación del Centro. Es necesario que se tomen las medidas necesarias por parte de las autoridades competentes de SENAME a nivel regional o nacional para dar respuesta definitiva al problema estructural del Centro.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se han realizado reparaciones y mejoras en el centro, sin duda hay avances e interés por avanzar en materia de seguridad, no obstante, pero son soluciones de mitigación para enfrentar lo inapropiado del recinto.

## V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

### Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaría. Comente lo observado.	La información sobre las sanciones disciplinarias impuestas; se mantienen en archivadores por mes numerados con un formato preestablecido y se sesiona acorde a lo exigido por la ley 20.084 y su reglamento, las faltas son subidas de manera digital al sistema Senainfo del Servicio, así como un resumen se mantiene en cada expediente. El comité de disciplina sesiona 4 veces por semana el lunes se ven las urgencias. Indican que no tienen autorización legal para efectuar una resolución exenta. Sólo por falta grave se informa al tribunal. El criterio técnico que establecieron es que por 1 faltas graves en 15 días se informa al tribunal y a la primera si la falta es constitutiva de delito. Informa tanto al tribunal como a la defensoría. Solicitan audiencia de control de ejecución (es cumplimiento al 100%. Bajo el 80% se informa que no cumple el 100% informando el "incumplimiento" entre 60 y 80 nuevos controles). La falta más común es la 108 J, los y las jóvenes no llegan a pernóctar. Se mantiene registros del proceso de la comisión disciplinaria con formato pre-establecido, en algunos casos no consta la ratificación del Director del Centro ni aparece registro de notificación de la sanción al joven. En el fondo, hay incumplimiento del debido proceso, ya que por lo observado, la declaración al joven se toma con posterioridad a la constitución de la comisión disciplinaria y a la imposición de la sanción, lo que torna el derecho a ser oído como un derecho sin contenido en la práctica; consultado el abogado reconoce esta situación

N°	Pregunta	Respuesta
2	<p>¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.</p>	<p>indicando que lo hacen de esa forma para mayor rapidez del proceso.</p> <p>Los registros se mantienen de manera digital en sistema Senainfo del Servicio así como un resumen se mantiene en cada expediente. Se mantiene planilla Excel que contienen las faltas de los jóvenes por mes. Hay planilla, sin embargo esta contiene los datos de los jóvenes., la información registrada en SENAINFO se encuentra actualizado al 15-09-2016.</p>
3	<p>Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?</p>	<p>Los hechos que se refieren a no regresar de un permiso de salida, (108 letra j) del Reglamento), así como los referidos a ingresar fuera de horario (110 letra a) del Reglamento ), así como las resistencias pasivas a las instrucciones impartidas ( 109 letra b) del Reglamento), son los hechos más frecuentes que se observan durante el último período. Las salidas sin autorización. Disminuye consumo e insultos a las y los educadores. De todas formas hay casos de jóvenes que llegan con signos de consumo. Manifiesto estado de ebriedad, consumo de benzodicepinas, BZP, clonazepam.</p>
4	<p>De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves</p>	<p>Las anotaciones negativas en la ficha personal, así como las referidas a las de reparación del daño causado ( 111 letra a, y 112 letra a), constituyen las más aplicadas, lo anterior por las mismas limitantes que establece la normativa del Reglamento de la ley 20.084, existen pocas sanciones más aplicables al contexto de Régimen Semicerrado. Las anotaciones negativas se aplican principalmente para jóvenes que no se encuentran presentes en el centro, el resto de las sanciones son relacionadas a lo terapéutico: asistencia a psicólogo por control de impulsos, actividades reparatorias, taller con PEC etc</p>
5	<p>¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo</p>	<p>No se aplica en CSC</p>
6	<p>En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo</p>	<p>No se aplica en CSC.</p>
7	<p>¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿Cuáles?</p>	<p>Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional</p>



## Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	En todos los casos en los cuales se tomó conocimiento de un hecho que podría ser constitutivo de delito, se informó primeramente vía oficio a la Fiscalía y al Tribunal de Ejecución a fin de que, junto con tomar conocimiento, contaran de manera oportuna con la información necesaria para instruir las medidas correspondientes. Conjuntamente, en todos los casos se informó oportunamente a la familia más directa de los y las jóvenes, para poder recabar otros antecedentes de los hechos acontecidos y favorecer condiciones de resguardo para los usuarios. Así mismo, se desplegaron intervenciones tendientes a mediar en los conflictos acontecidos entre jóvenes usuarios, sensibilizando respecto de las consecuencias de un actuar violento, y favoreciendo el desarrollo de estrategias de autocuidado en los y las jóvenes con situaciones de riesgo fuera del CSC. Por otra parte, también se toman diversas medidas como equipo, tendientes a mantener la supervisión de los jóvenes afectados, de extremar las medidas de seguridad al interior del CSC y la disponibilidad de espacios de contención y apoyo. Está en el expediente respecto de la aplicación de la circular 2309
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Se observan situaciones de internos que acusan ser golpeados por terceros fuera del centro, vinculación de pares de riesgo y situaciones de abandono de la familia que pudieran constituir vulneración de derechos
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional

### 4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos	Los registros de las circulares se mantienen dentro de los expedientes de los internos en el acápite de Área jurídica, se pudo apreciar la

N°	Pregunta	Respuesta
	seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	aplicación de 9 circulares, dentro de las medidas se encuentran las denuncias a la fiscalía local de la serena de acuerdo a cada caso, dentro del contexto técnico se observa reunión de análisis de casos en lo relativo a situaciones entre internos que desembocan en encuadres normativos para evitar nuevas situaciones de violencia, acompañamiento psicológico en casos que la situación se origine en esa base, entrevistas con la o las familias de los involucrados, modificación de dormitorios en caso de disputas entre internos y seguimiento dentro de su rutina diaria. Se trabaja la mediación entre jóvenes.

## 6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

---

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Las principales estrategias para resolver conflictos al interior del centro se articulan en base al comité de disciplina, que dispone reparación del daño causado o asistencia a intervenciones técnicas focalizadas con profesional de intervención clínica, encargados de caso, jefe técnico y/o director de centro, además se utilizan estrategias de mediación y suscripción y seguimiento de compromisos, pudiendo en caso graves solicitarse control de ejecución al tribunal de correspondiente. En el proceso de resolución de conflicto se involucra a los referentes afectivos del joven (familiares, pareja). Las situaciones suscitadas al interior del CSC han correspondido a eventos aislados, no como expresión de una rivalidad pretérita o instalada en los barrios o grupos de referencia de los jóvenes, sino más bien producto de un malestar suscitado en una interacción presente y acotada. En este sentido, han sido efectivas las intervenciones tendientes a mediar en las conflictivas, especialmente para detener la escalada de conductas violentas y buscar soluciones alternativas. La estrategia básica utilizada consiste en tener distintos niveles de

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>abordaje de la situación, desde el primer momento y en forme sucesiva, con la participación de distintos actores del equipo y referentes familiares de los jóvenes. Así, se trabajan intervenciones contenedoras, estructurantes y de generación de alternativas de resolución de conflictos, que permiten delimitar el conflicto, contener a las personas involucradas, reforzar el encuadre de la sanción, sensibilizar en las consecuencias negativas de resolver conflictos agresivamente, empatizar con la otra parte afectada y hacer parte de la solución a personas significativas para el joven. La resolución de conflictos se vería favorecida si la declaración del joven se produjera previo a la reunión de la Comisión y a la imposición del joven, escuchando al joven, sus motivaciones y el contexto de los hechos.</p>
8	<p>Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.</p>	<p>No han existido hechos que eventualmente vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la discriminación. Se informa que efectuaron una capacitación autogestionada impartida por una Fundación especializada en temas de género.</p>
9	<p>Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?</p>	<p>Sin observación</p>
10	<p>De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.</p>	<p>No se observan. Sin embargo se debe hacer presente que el centro no cuenta con condiciones de segregación para mujeres, lo que eventualmente podría traer inconvenientes en el futuro</p>
11	<p>De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?</p>	<p>No se observan dinámicas de rivalidades, si ha habido dificultades de convivencia, la medida aplicada es la conformación del comité disciplinario, la aplicación de medidas correctivas y la intervención socioeducativa focalizada</p>
12	<p>En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.</p>	<p>Las situaciones de discriminación se consideran maltrato y están reguladas por la circular vigente 2309.</p>
N°	Pregunta	Respuesta
13	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>Se aprecia que en los expedientes de ejecución constan de forma ordenada los ámbitos pertinentes a este punto. Con registro claro de las faltas y circulares del periodo.</p>
14	<p>Señale aspectos negativos a considerar.</p>	<p>Que en la aplicación no se resguardaba el debido proceso en cuanto la defensa, en el sentido que no se resguardaba el derecho del o la joven a conocer la imputación de cargos para poder defenderse; sino que primeramente se reunía la comisión y luego se le informaba la</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		sanción aplicada. Ello para poder cumplir el plazo estipulado.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que se modifique el proceso y se notifique e informe al joven los hechos imputados, para que pueda ser oído por la comisión y luego se dicte veredicto. Se hace presente que el centro se compromete verbalmente a realizar y modificar el proceso acorde a lo sugerido
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se informa que efectuaron una capacitación autogestionada impartida por una Fundación especializada en temas de género.

## VI Factor Salud.

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

N°	Pregunta	Si/No
1	¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
2	¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3	La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4	¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si
6	El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	El centro cuenta con protocolo para la adquisición, almacenamiento, preparación y administración de medicamentos prescritos a jóvenes del Centro Semi Cerrado. Este documento ha sido elaborado por profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, y difundido a los centros Semicerrado a través de Memorandum 301 del 12 de Mayo de 2014. Los jóvenes son diagnosticados por especialistas tanto del CSC como de PAI Senda, Servicio de Psiquiatría de Hospitales de la red salud, quienes prescriben tratamientos farmacológicos de apoyo a las intervenciones que favorecen la inserción social de los jóvenes. De este modo, aproximadamente el 50% de los jóvenes vigente recibe tratamiento para regulación de la impulsividad y temperamento, bajar apetencia de consumo de drogas, tratar sintomatología depresiva, entre las principales. Estos tratamientos son almacenados acorde a las especificaciones de la Guía Operativa ya señalada, y son suministrados a los jóvenes bajo supervisión de funcionarios CSC, registrando la toma de medicamentos y los comportamientos observados, a fin de mantener

N°	Pregunta	Si/No
7	¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>un control del tratamiento. Los medicamentos se encuentran a buen resguardo, almacenados, etiquetados y fuera del alcance de los jóvenes. En la visita todos los medicamentos vencidos se encontraban identificados y aparte, a la espera de una Resolución que permita darlos de baja.</p> <p>Sí, existe coordinación con el Centro de Salud correspondiente al territorio que es CESFAM Emilio Shauffauser. Se han sostenido reuniones de coordinación con Asistente Social correspondiente a nuestro sector (Azul) y con Director Subrogante. Se han coordinado acciones con Programa espacio Amigable (atención para adolescentes) y con acciones de vacunación para funcionarios. También se han establecido coordinaciones con Director de Salud de la Corporación Municipal de Salud (Instalación Sistema SIDRA). Es importante señalar que si bien existe esta coordinación no existe un protocolo y procedimiento establecido que sea permanente, sino más bien son acuerdos logrados con profesionales que ocupan ciertos cargos.</p>
8	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>Sí, la atención de médico psiquiatra es semanal, priorizándose los casos según complejidad, necesidades emergentes y periodo transcurrido desde el último control (se favorece un control mensual a lo menos). En caso de urgencias psiquiátricas, los jóvenes son trasladados a la Urgencia del Hospital de La Serena, ya sea acompañados por funcionario e idealmente un miembro de familia directa, o bien trasladado en servicio SAMU, a fin de recibir las prestaciones tendientes a su estabilización. Posteriormente, son controlados por médico psiquiatra del Sename. Adicionalmente, los psiquiatras de los dispositivos de tratamiento Senda realizan controles mensuales o quincenales, agendados previamente, los cuales son insumados con la información técnica y registro de conductas observadas.</p>
9	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>Sí, existe coordinación con los dispositivos de salud. En el caso de salud primaria, no existen protocolos formales. En el caso de las derivaciones a PAI u otras instancias existen protocolos establecidos y normados que indican desde la forma de derivación, tipos de prestaciones y como coordinarse.</p>
10	¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?	<p>Cada joven cuenta con una ficha clínica, donde se encuentran sus diagnósticos de salud mental (diagnóstico médico psiquiatra y profundización diagnóstica). Esta información contiene los diagnósticos realizados por PAI a través de Informes de Proceso del tratamiento, los cuales son realizados con una periodicidad trimestral. Además, se lleva registro diario de una carpeta de actualizaciones y toma de medicamentos, en la cual constan la prescripción y dosis recibidas por los jóvenes y se registra diariamente la toma o bien el rechazo del tratamiento. Se revisó</p>

N°	Pregunta	Si/No
11	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>antecedentes de un joven al azar dando cuenta de lo indicado en párrafo anterior.</p> <p>Al ingreso de cada joven se realiza una evaluación que consta de entrevistas individuales y familiares, enfocadas en diversos ámbitos del desarrollo que permite identificar necesidades de intervención especializada (por consumo de drogas, reparación por graves vulneraciones de derechos, antecedentes psiquiátricos, entre otras). Estas entrevistas diagnósticas incluyen tamizaje de consumo de drogas (según referencias de los jóvenes y sus familias), historial de participación en tratamientos PAI Senda o de salud mental a través de servicios y programas de la red salud, mismas que al cabo de una semana permiten elaborar el Plan de Intervención Individual. Además, durante la primera semana de permanencia en el CSC, los jóvenes participan de control con médico psiquiatra, quien realiza de manera progresiva una evaluación de salud mental, considerando adaptación de los y las jóvenes al dispositivo de sanción y al medio libre, considerando consumo de drogas, desregulaciones temperamentales, conductas agresivas y/o impulsivas, sintomatologías depresiva, indicadores de riesgo de suicidio, entre otras. Al cabo de 60 días de ingresados a cumplir sanción, los y las jóvenes cuentan con un diagnóstico en las áreas ya descritas.</p>
12	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Sí, por el medio más expedito al director del centro, en caso de situaciones de carácter grave igualmente al tribunal de ejecución.
13	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Sí, actualmente inscritos en CESFAM Emilio Schauffasen
14	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Sí, respecto de la menor [REDACTED] con ingreso hospital Psiquiátrico Salvador de la Ciudad Valparaíso, [REDACTED] atendido por centro de salud y derivado a centro Comunitario por lesión de larga data en hombro, [REDACTED] para diagnóstico y derivación por Problemas cardíacos en centro de salud.
15	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Sí, el último caso [REDACTED] por lesión de larga data en rodilla, [REDACTED] por bronquitis
16	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	NO
17	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Sí, atendido que se mantienen atendidos por psiquiatra Marcelo Cotello, quien mantiene atención semanal a jóvenes del centro
18	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Sí, 1 actualmente se ingresan los antecedentes por la encargada de casos.

19	<p>¿Cuál es el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuanto tiempo?</p>	<p>En el proceso de diagnóstico de salud mental ya descrito, y en el proceso de monitoreo a través de controles con médico psiquiatra y psicólogo se identifican indicadores a través de las evaluaciones profesionales y la revisión del registro de observaciones clínicas del despliegue conductual de los jóvenes, realizadas por el equipo de trato directo. Esta detección previa permite alertar al equipo y la familia de los jóvenes respecto del riesgo de suicidio, tomando las medidas pertinentes para favorecer el monitoreo, la contención y el abordaje de las necesidades de intervención vinculadas a la problemática (consumo de drogas, déficit de redes familiares de apoyo, compensación de patología psiquiátrica, etc.). Frente a un evento de intento de suicidio, se despliega una intervención que comprende acciones de compensación a través del servicio de urgencia del Hospital de La Serena y posteriormente control con el médico psiquiatra del CSC y/o de PAI, según disponibilidad. Se realizan intervenciones de contención con la o el joven una vez compensado y se cita inmediatamente a la familia a intervención con profesionales de salud mental, entregando herramientas y favoreciendo la puesta en marcha de estrategias de cuidado respecto del o la joven. Acorde a lo evaluado por los profesionales, se intenciona la entrega de prestaciones especializadas tanto ambulatorias como hospitalarias (corta estadía), acorde a las necesidades presentes y a la capacidad de respuesta de la red de salud. Posteriormente, se establece un proceso de monitoreo conjunto entre equipo CSC, profesionales que atienden a la o al joven y las respectivas familias, para poder mantener la observancia de los indicadores de aumento de riesgo de un nuevo intento suicida. El tiempo de este seguimiento no está definido a priori, pero no puede ser inferior a tres meses.</p>
20	<p>¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?</p>	<p>No hay fallecimiento en los meses referidos, no obstante existen indicaciones al respecto desde la Dirección Nacional que instruye un procedimiento en circular 114/2016 de fecha 23 de Junio de 2016</p>
21	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>Se observa buen manejo de información y de los casos por parte del personal a cargo, registros actualizados, lo que hace pensar en un trabajo sistemático y dirigido. Existe interés y gestiones por parte del equipo por resolver deficiencias de personal, es así que han logrado a través de la modalidad de prácticas profesionales contar con horas de apoyo en el área enfermería y cuentan con apoyo de nutricionista de otro centro del SENAME. Si bien esto NO resuelve déficit de personal, permite cubrir algunas necesidades.</p>
22	<p>Señale aspectos negativos a considerar.</p>	<p>La región no cuenta con dispositivo Senda de atención residencial ni cupo cama hospitalaria,</p>

		lo que limita las posibilidades de intervención en materia de droga, aun cuando el consumo es un factor común entre los usuarios del Centro Semicerrado Falta cubrir déficit de horas profesionales en nutrición y enfermería de manera permanente.
23	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Realizar las gestiones que sean necesarias para resolver la necesidad de horas profesionales que se estimen óptimas y de manera permanente en el Centro. El trabajo en esta área continua siendo evaluado de manera positiva, en consideración a las limitaciones del contexto. Aun cuando deben administrar falencias de horas profesionales y deficiencias propias del sistema nacional de salud.
24	Observaciones en relación a la visita anterior.	

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

### Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	Durante éste año los jóvenes han accedido a oferta educativa donde intervienen las siguientes instituciones: - Educación Superior técnico Profesional: Instituto AIEP, Centro de Formación Técnica Juan Bohon (2 jovenes)CEIA Ester Villarreal- Educación de Adultos (Corporación Municipal Gabriel González Videla) (1 joven) - Modalidad Exámenes Libres (SECREDOC inscripción, y establecimientos de rendición Colegio Javiera Carrera, Colegio Gabriel González Videla, Liceo Ignacio Carrera Pinto y CEIA Ester Villarreal) - Modalidad Flexible: Liceo Gabriela Mistral. Es un formato parecido a ASR es un formato flexible en que van 3 días a la semana y rinden exámenes libres. - ASR, Programa de Reescolarización: ASR Pre José Martí de SERPAJ y ASR Corporación Opción. - Talleres de reforzamiento por parte de Educadores al interior del Centro como parte de La Rutina. - Preparación para rendir PSU - Se señala que en educación no existe oferta formativa especializada para los y las jóvenes perfil del centro, y que por ello deben gestionar la oferta con profesional contratada para ello. Sin perjuicio hacen presente que en la RED Intersectorial no existe una gestión de redes desde la institucionalidad destinada a dar respuesta a las necesidades de los y las jóvenes.
2	¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.	Se realiza una evaluación de los recursos cognitivos con que cuentan los jóvenes, de su historial académico (repetencias, expulsiones, deserciones) y un perfil psicopedagógico. Se desarrolla una evaluación por parte de profesionales y profesionales en práctica de



N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.	<p>psicopedagogía y psicología, utilizando escalas para identificar desarrollo en áreas de lenguaje, pensamiento lógico – matemático, comprensión, con la finalidad de identificar dispositivos idóneos para la continuidad del plan de estudios, así como también diseñar estrategias de intervención acordes a su capacidad de respuesta. Se indica que son test adaptados en lo psicológico y psicopedagógico. También se evalúa por médico psiquiatra ante la necesidad de descartar daño orgánico cerebral. Es un diagnóstico profundizado. Que se une al historial escolar de las y los jóvenes. Este diagnóstico lo realizan conjuntamente psicopedagogo (ACR), estudiante en práctica, médico psiquiatra.</p> <p>Se realiza una evaluación en base a las necesidades de cada joven que consisten al momento de ingresar el joven realizar una evaluación de las condiciones educacionales (motivación, tiempo de deserción, posibilidades de insertarse en educación formal). Posteriormente en análisis de caso con el equipo se toma una decisión técnica en términos del tipo de dispositivo idóneo, programa de re escolarización, CEIA, liceo u otro. De acuerdo a lo informado por el Coordinador formativo, todos los jóvenes del Centro tienen NEE, no obstante aquellos los establecimientos a los que tienen acceso estos jóvenes son establecimientos sin PIE. Además es compleja la permanencia de los jóvenes en establecimientos formales, por sus características</p>

### Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>Si, se cuenta con estrategias, al momento de ingresar el joven realiza una evaluación de las condiciones educacionales (motivación, tiempo de deserción, posibilidades de insertarse en educación formal, evaluación psico-pedagógica ). Posteriormente en análisis de caso con el equipo se toma una decisión técnica. De ahí comienza el proceso de inserción en dispositivo idóneo. Se indica que tienen profesional exclusiva para estos efectos toda vez que deben efectuar diversas gestiones para lograr escolarización formal y no todos los establecimientos educacionales apoyan esta gestión. Asimismo gran parte de las y los jóvenes tienen necesidades educativas especiales (ya sea por rango intelectual, dificultad ante años sin cursar escolarización), y aunque por ley se debe asegurar este proceso pueden surgir los efectos de una exclusión del sistema – no todos los colegios los reciben-. Se indica que la profesional va reuniones de</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>apoderados compran materiales y apoyan el proceso ante dificultad para que las familias los asuman. Indican que es una especie de paliativo a una deficiencia del sistema. Ninguna institución se hace cargo realmente de la nivelación de estudios lo que afecta finalmente el derecho a la educación de los y las jóvenes.</p> <p>Se realiza un diagnóstico escolar, que comprende entre datos objetivos como los años de deserción y el último curso aprobado, sumado a aspectos subjetivos y biográficos como las condicionantes psicosociales que rodearon estos procesos conflictivos, expulsivos y de baja autoconfianza frente a la educación formal. Una vez claros estos aspectos, se identifica con los jóvenes alternativas para la consecución de estudios, mismas que pueden ser a través de los dispositivos destinados a la población general, como también programas especializados para adolescentes privados de libertad. Posteriormente se pone en marcha un sistema de apoyo pedagógico, del cual participan semanalmente los y las jóvenes, recibiendo intervenciones tanto directas en el área a nivelar (matemáticas, idiomas, lenguaje, etc.), como también intervenciones motivacionales que permitan una aproximación diferente al contexto escolar. Así mismo, se realiza monitoreo periódico de la asistencia, participación y rendimiento académico, a fin de retroalimentar a los jóvenes y realizar ajustes a la intervención. En la práctica contratan a una profesional que hace las veces de gestora de redes institucionales ante la situación descrita en párrafos precedentes, es su apoderada, compran materiales, apoyan y guían los estudios.</p>

## Coordinación y gestión formativa

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.	<p>Si, Gestora de Redes cuenta con un catastro de la oferta educacional y formativa existente en el territorio, la cual se actualiza en forma permanente considerando los procesos y periodos establecidos por las instancias educacionales. En reuniones técnicas, vía correos electrónicos e instalación de informativos se comunica las fechas y acciones a realizar con cada joven al equipo técnico. Con las instituciones de educación se han mantenido una comunicación y coordinación permanente lo que facilita el acceso a la información y a su difusión al interior del Centro. SECREDUC, CEIA, INSTITUTO AIEP participan en jornada de sensibilización a integrantes de la red de CSC</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?	No existen protocolos de colaboración y/o derivación, se van generando coordinaciones de acuerdo a las necesidades emergentes de los jóvenes. Esto es porque la realidad educacional de los jóvenes que van ingresando al centro es variada y es necesario ver caso a caso. En el caso de CEIA Ester Villarreal se han construyendo algunos procedimientos para el ingreso y seguimiento de los jóvenes y en caso de SECREDUC se han establecido coordinaciones con profesionales de Oficina Ayuda Mineduc (Inscripción exámenes).
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	El promedio de escolaridad de los jóvenes es 8° año básico. Actualmente en el área educación se encuentran insertos en las siguientes modalidades: 2 jóvenes en educación superior técnico profesional, 1 joven en CEIA, 24 jóvenes mayores de edad inscritos para rendir exámenes libres, de los cuales 6 jóvenes ya rindieron exámenes libres en primer periodo y se encuentran a la espera de resultados, 9 jóvenes menores de edad inscritos para rendir exámenes libres a partir del mes de octubre. 1 joven inscrito para rendir PSU.

## Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.	Talleres al exterior del centro taller polideportivo, talleres al interior del centro, arte y manualidades, materiales reciclados, paternidad y maternidad responsables, electricidad y computación, gastronomía, género y prevención de violencia. Se aumentan las horas de deporte semanal de 4 a 5 horas. Comentan iniciativa con club deportes La Serena, (football) donde los jóvenes asisten de forma periódica. Indican que tiene 5 talleres internos y 5 talleres externos.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?	Intervienen Educadores de trato directo tanto diurnos como nocturnos (equipo diurno conformado por docentes, trabajadoras sociales y psicopedagoga), además se contrata oferta especializada tales como monitores deportivos de senderismo, futbol, etc. Indican que tiene oferta externa e interna. Recurren a organismo de la RED como por ejemplo, PAI, SENDA, PIC, PEC.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Los jóvenes participan de acuerdo a dos criterios principales, siendo el primero las necesidades de intervención identificadas en el plan de intervención y las evaluaciones posteriores, y el segundo criterio corresponde al interés de cada joven en desarrollar ciertas actividades por sobre otras. El CSC La Serena ofrece aproximadamente tres talleres diarios, con una exigencia de participar en dos de ellos para los jóvenes sin rutina externa (colegio, PAI,

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	trabajo, etc.) y uno de ellos para quienes tienen estas actividades en el medio libre. Los requisitos naturales son la permanencia en el centro, así como tener una conducta acorde para el trabajo grupal, avanzar en los objetivos de su Plan de intervención individual. Todos los jóvenes del centro con asistencia regular (15) de acuerdo a su rutina que implica los talleres socioeducativos, de acuerdo a sus intereses y necesidades determinadas, se les notifica el día anterior del taller dispuesto para cada joven dicha actividad es firmada por el joven para su conocimiento y compromiso, se inician los talleres a las 08:45 los cuales duran a lo menos 1 hora pedagógica, terminado el taller éste es evaluado en incorporado la calificación en su pauta diaria de evaluación
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?
6	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	Con problemas de aprendizaje 1, es incorporado a ASR (programa de reinserción educativa) a fin de ser evaluado a fin de definir su nivelación de estudios

## Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Capacitación Convenio SENAME/SENCE exclusiva para adolescentes infractores de Ley de los diferentes Programas o Sanciones, Indican que hay 15 jóvenes con acceso a esta capacitación. Capacitación Programa Más Capaz/SENCE dirigida a jóvenes población general (soldadura) Capacitación oficinas realizada al interior del Centro por monitor calificado y Certificada por OTEC Consultores GESTOR capacitación Ltda (electricidad)
2	En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Capacitación Convenio SENAME/SENCE: Requisito: Adolescente Infractor de Ley cumpliendo condena, mayor de 17 años de años, con registro social de hogar vigente Capacitación Programa Más Capaz/SENCE Requisito: dirigida a jóvenes población general: Jóvenes entre 18 y 29 años de edad, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, según Calificación Socio Económica, que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
3	En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?	Todas las capacitaciones impartidas. Se indica que tendrían actualmente 14 jóvenes con certificación.
4	Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Contar con el nivel educativo mínimo exigido dependiendo del tipo de capacitación, 80% de asistencia, logro de objetivos de capacitación mediante evaluaciones, tener incorporado como

N°	Pregunta	Respuesta
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?	<p>objetivo de PII la capacitación como objetivo de reinserción social.</p> <p>SENCE, SENAME, Organismos Técnicos de Capacitación, monitores de CSC.</p>
6	¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	<p>Este año han participado en capacitaciones conducentes a certificación el siguiente Número de jóvenes 2 jóvenes Curso Electricidad básica Domiciliaria, 75 horas cronológicas, Otec Consultores GESTOR capacitación Ltda. Interior del centro (Certificado entregado) 2 Jóvenes Oficinas Construcciones: Nociones Básicas de Trazador, Yesero y Albañilería (Inició 22 de marzo y terminó 25 de mayo de 2016)180 horas horas OTIC Santo Tomás Educación Continua Ltda. (certificado entregado) 1 joven curso Convenio SENAME SENCE "Albañilería y Tabiquería en acero galvanizado liviano I" inició el 23 de agosto y terminado 29 de sept. ( 100 horas). (Certificado en Trámite) 1 joven curso Convenio SENAME SENCE "Albañilería y Tabiquería en acero galvanizado liviano II" inició el 04 de octubre Otec Gestores Consultores 6 Jóvenes Curso "Técnicas en soldadura de cortes de oxigas y arco voltaico" OTEC Adalid Inmark Chile. Inició el 06 de junio 2016, Fecha término 23 de septiembre 2016 (certificado en trámite) 3 Jóvenes curso "Mecánica automotriz: sistema de frenos, alineación y balanceo" Convenio SENAME SENCE dictado por Otec Gestores Consultores (en Curso iniciado 02 septiembre)</p>
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	<p>Este año han participado en capacitaciones conducentes a certificación el siguiente Número de jóvenes 2 jóvenes Curso Electricidad básica Domiciliaria, 75 horas cronológicas, Otec Consultores GESTOR capacitación Ltda. Interior del centro (Certificado entregado) 2 Jóvenes Oficinas Construcciones: Nociones Básicas de Trazador, Yesero y Albañilería (Inició 22 de marzo y terminó 25 de mayo de 2016)180 horas horas OTIC Santo Tomás Educación Continua Ltda. (certificado entregado) 1 joven curso Convenio SENAME SENCE "Albañilería y Tabiquería en acero galvanizado liviano I" inició el 23 de agosto y terminado 29 de sept. ( 100 horas). (Certificado en Trámite) 1 joven curso Convenio SENAME SENCE "Albañilería y Tabiquería en acero galvanizado liviano II" inició el 04 de octubre Otec Gestores Consultores 6 Jóvenes Curso "Técnicas en soldadura de cortes de oxigas y arco voltaico" OTEC Adalid Inmark Chile. Inició el 06 de junio 2016, Fecha término 23 de septiembre 2016 (certificado en trámite) 3 Jóvenes curso "Mecánica automotriz: sistema de frenos, alineación y balanceo" Convenio SENAME SENCE dictado por Otec Gestores Consultores (en Curso iniciado 02 septiembre)</p>
8	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado	Tres jóvenes desde la última visita, 1 en constructora en labores de ayudante de albañil,

N°	Pregunta	Respuesta
	una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	2 en ayudantes de maestro en empresa constructora

### Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	Todos los planes de intervención de los jóvenes tienen objetivos tendientes al Desistimiento Delictivo y la Inserción Social, los cuales están expresados en términos de responsabilización con la sanción, adherencia a tratamientos especializados y controles de salud mental, mantener una observancia de las normas en sus interacciones en el medio libre y dentro del CSC, incorporar la visibilización del daño a los terceros afectados por las conductas delictivas, dar continuidad a estudios de Enseñanza Básica, Media o Superior, participar de Capacitaciones Laborales para mejorar la empleabilidad y reconvertir habilidades, responsabilización con la paternidad / maternidad como factor protector para el desistimiento delictivo, incorporación de repertorios de autocuidado, generación de disidencia con pares de riesgo, incorporar habilidades sociales relacionales, desarrollo de estrategias de resolución no violenta de conflictos, entre otros. Estos objetivos se trabajan a través de talleres de apresto laboral (electricidad domiciliaria básica, mueblería, artesanía), apoyo académico, perspectiva de género (paternidad responsable, auto y hétero cuidado en salud sexual y reproductiva, prevención de violencia de pareja o sexista), habilidades sociales, los cuales se suman a otros talleres que favorecen el autoconocimiento de habilidades y el fortalecimiento de sentimientos de autoconfianza (construcción de mandalas, música, deportivos). En este sentido, la pertinencia de la oferta socioeducativa es adecuada, en tanto conjuga la existencia de necesidades individuales de los jóvenes, otras comunes a las etapas del ciclo vital y otras comunes a la identificación con una cultura prodelictiva con que ingresan los jóvenes, desarrollando estrategias que apuntan a cada una de ellas de manera directa y otras transversalmente, permitiendo además desarrollarlas de manera progresiva y según el interés de cada joven.
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Baby Football, en centro " los pingüinos ", natación en Cendyr, gimnasia en Cendyr. Se destinan 2 horas por tipo de actividad por evento cada semana.
3	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y	No Corresponde.

N°	Pregunta	Respuesta
	<p>utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.</p>	
4	<p>Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿Los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.</p>	<p>Dentro de la planificación de talleres socioeducativos se encuentra el taller polideportivo en el que se desarrollan diferentes actividades: Escalada deportiva, Natación, Futbolito y en el mes de octubre comienza el taller de acondicionamiento físico ejecutado por un profesor externo. La rutina diaria es notificada a los jóvenes la noche anterior mediante la pauta semanal de evaluación, en ella se consignan e informan las actividades grupales e individuales.</p>
5	<p>Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.</p>	<p>La biblioteca básica de centro contempla textos de lectura recreativa, los textos específicos de talleres y capacitaciones se distribuyen en cada actividad.</p>
6	<p>Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.</p>	<p>Se indica que la oferta formativa está relacionada de forma integral con el plan de profundización diagnóstica inicial, para que pueda contribuir a la reinserción social. Por ello junto con la nivelación de estudios y estar cursando educación acorde al nivel evaluado, los y las jóvenes acceden a programas formativos acordes y con miras a una real oportunidad en el mundo laboral que permita reinsertarlos. Hay un plan inicial y después se profundiza el diagnóstico, lo que puede dar origen a una modificación del PII, pidiendo audiencia al efecto. Hay que tener en cuenta además que semanalmente hay una evaluación técnica, además hay una rutina semanal. Que se notifica cada noche.</p>
7	<p>Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.</p>	<p>No aplica</p>
8	<p>De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.</p>	<p>Se aprecia que son los profesionales del Centro quienes deben autogestionar y buscar espacios en donde estos y estas jóvenes no sean discriminados y puedan ser incorporados a los distintos ámbitos de la sociedad de forma pro social.</p>
9	<p>De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.</p>	<p>Se comparte como una buena práctica una jornada de sensibilización a la red intersectorial del centro semicerrado efectuada el 15 de septiembre de 2016, donde asistieron profesionales de 13 instituciones tanto del servicio público como del área privada. Donde se expusieron los trabajos realizados por los y las adolescentes y se explican los talleres, lo que permite conocer la potencialidad de estos jóvenes, -y a ellos de reconocer sus propios logros potenciando su autoestima e identidad pro social- además se compartieron 3 historias de adolescentes que cuentan su proceso de</p>

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale aspectos favorables a considerar.	reinserción social, y se finaliza con un coctel realizado por el taller de gastronomía. Se aprecia motivación y compromiso de las y los profesionales en el logro de la reinserción social de los y las jóvenes ingresados/as. La autogestión del centro en cuanto lograr una red de trabajo intersectorial que acoja a los jóvenes.
11	Señale aspectos negativos a considerar.	No se observan
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar el trabajo iniciado para lograr capacitaciones que sean útiles y que permitan un real acceso al mercado laboral. Asimismo que se mantenga el eje deporte para reducir horas de encierro, como factor protector del desarrollo. Tal vez incorporar más ejes socioculturales y artísticos para quienes deseen explorar esas vetas.
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se efectuaron talleres en materia de género que se les sugirió. Los expedientes de ejecución revisados se mantenían al día.

## VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe cómo funciona el sistema de alimentación.	Los jóvenes tienen 4 comidas diarias desayuno almuerzo once y comidas, entregada por manipuladores de alimentos, en horarios de 08:30 a 09:30, desayuno 12:30 a 13:30, once a las 17:30 a 18:30 y comida desde las 20:00 a 21:00. La preparación de alimentos es en el centro, se cuenta con manipuladoras de alimentos que siguen programación semanal.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Sí
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Sí
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Sí, las minutas se planifican por semanas, de lunes a Domingo de acuerdo a las minutas disponibles diseñadas por nutricionista, la distribución de alimentos se realiza de la siguiente manera: En horarios de 08:30 a 10:00 desayuno, de 12:30 a 13:30 almuerzo, de las 17:00 a 18:00 once y la comida desde las 20:00 a 22:00.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Sí
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Sí, atendida la recomendación del médico psiquiatra que atiende a los jóvenes que se ven afectados con el consumo de drogas o tratamiento para éste, igualmente ante prescripción médica frente a enfermedades comunes se informa a la manipuladoras de alimentos a fin de disponer de una dieta adecuada a fin de no afectar la alimentación de los internos, si es preciso se consulta a la nutricionista del CIPCRC la Serena. Faltan horas nutricionista fijas asignadas para el Centro.



N°	Pregunta	Respuesta
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Buenas condiciones sanitarias
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Se realiza en buenas condiciones
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Los jóvenes reciben alimentación según pautas de nutricionista y en buenas condiciones
10	Señale aspectos negativos a considerar.	La cocina principal y comedor se encuentra en el piso -1. (existe otra para realizar talleres en el primer piso), no es una situación óptima desde el punto de vista de seguridad. Falta horas fijas nutricionista
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Arbitrar las medidas que sean necesarias para disponer en forma permanente de hora de nutricionista que se requieran. Seguir administrando dentro de sus posibilidades (dado lo inadecuado del recinto) el control de riesgos por la ubicación de la cocina y comedor principal.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene problemas de infraestructura y horas nutricionista asignadas al centro.

## IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Número
1	¿Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes?	El último mes se derivaron dos jóvenes a PAI. Durante la semana serán derivados dos más (un joven por aumento de consumo de THC y una joven recién ingresada (el 25/10/2016) que se detectó consumo de drogas y benzodíacepinas. Terminando octubre con 4 derivaciones a PAI.
2	¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?	Actualmente 6 jóvenes en PAI. Terminando el presente mes serán derivados 2 más y lo que sumaría un total de 8 ingresados una vez que se les incorpore a tratamiento.
3	¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?	Dos jóvenes presentan tratamiento farmacológico prescrito por médico psiquiatra de PAI, medicamentos entregados por el dispositivo Senda
N°	Pregunta	Respuesta
4	¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.	Se desarrolla a lo menos una reunión mensual de coordinación, en la cual participan diversos integrantes del equipo PAI, según los temas a tratar, y generalmente participa el Profesional de Intervención Clínica del CSC, en quien recae esta responsabilidad, pero pudiendo sumarse ETD's, PEC, Jefatura Técnica y Dirección, según el contenido de la misma. Adicionalmente, los jóvenes son acompañados durante las primeras semanas a sus prestaciones, ocasión en que también se mantienen espacios de retroalimentación con el dispositivo Senda.

N°	Pregunta	Número
5	De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.	El contexto regional específico (sin dispositivo Senda de atención residencial ni cupo cama hospitalaria) hace complejo el tema de derivación a tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad, siendo una debilidad regional en términos de capacidad de respuesta desde el ámbito institucional. Los dispositivos PAI atienden un cupo cerrado de casos, no obstante la tendencia a dar prioridad a los jóvenes de la red Sename ha permitido que ellos ingresen dentro de plazos prudentes según criterio de urgencia de la intervención. No obstante, los jóvenes con necesidades de intervención en modalidad residencial son de difícil adherencia a dispositivo ambulatorio y su traslado a otros centros residenciales implica no sólo la espera de cupos en otras regiones, sino que un desarraigo de sus familias. Por lo anteriormente señalado, se evalúa como inadecuado al perfil de usuario.
6	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	Sí, se les convoca acorde a las orientaciones técnicas del servicio, participando de la construcción conjunta de estrategias de intervención, delimitando áreas de la misma y retroalimentando ambos equipos con la información diagnóstica y de proceso. Esto se realiza al inicio de la intervención y posteriormente según necesidad.
7	¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?	El PAI informa formalmente de manera trimestral los avances del tratamiento, encontrándose este documento disponible en ficha clínica de los jóvenes. Además de ello, se registra en pauta de evaluación semanal la asistencia / inasistencia del o la joven a su tratamiento PAI y la adherencia al tratamiento farmacológico prescrito por dicho dispositivo, lo cual es calificado, informado al Tribunal y tiene consecuencias en la consecución de permisos y beneficios para el o la joven.
8	Señale aspectos favorables a considerar.	Acceso a PAI y coordinación entre los equipos.
9	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de centros residenciales en la región para jóvenes con necesidades de intervención bajo esta modalidad. Además de la dificultad de acceder a cupos en centros residenciales de otras regiones, este hecho (en caso de obtener el cupo) produce desarraigo
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Levantar formalmente la necesidad de contar con centro residenciales y/o corta estadía para la intervención en drogas a quién resulte pertinente.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continua el problema de la falta de dispositivos para derivar a jóvenes con consumo problemático de drogas.

## X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.	El centro dispone de acercamiento familiares controlados y supervisados, los cuales se rigen por los lineamientos técnicos vigentes y son aprobados como un objetivo del plan de intervención en la audiencia destinada a ello. En la etapa de ingreso, se realizan intervenciones con la familia del joven, en las cuales se dan a conocer las características y frecuencias de los acercamientos familiares, fijándose un domicilio para ello e indagando en los aspectos que favorecen el resguardo del joven durante los mismos. Se realizan así en días y horarios convenidos, asumiendo el CSC los costos de los traslados requeridos, realizando para cada acercamiento llamadas de supervisión e incluso visitas cuando así se requiera. Junto con lo anterior, a través de talleres multifamiliares y de intervenciones con cada familia por separado se trabajan aspectos relativos al acompañamiento del proceso de los y las jóvenes, al desarrollo de estrategias de contención, supervisión y control conductual, y a la asesoría y acompañamiento en la resolución de dinámicas disfuncionales, con el fin de favorecer que los espacios de acercamiento de los jóvenes con su familia sean enriquecedores y favorables para su proceso de desistimiento e inserción social.
2	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Respecto a la sustitución o remisión de condena se efectúa a petición del joven solicitada por el propio centro o directamente mediante a carta del joven a defensor especializado, en ambos casos igualmente previa coordinación con la defensoría.
3	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	Se mantiene buzón de sugerencias en oficina de ETDS, cuya apertura se realiza los últimos viernes de cada mes mediante un procedimiento formal, siendo remitida la información a la Dirección regional, no obstante siempre existe la facultad de cada joven de entrevistarse directamente con el director del centro o en su defecto con jefatura técnica en un entorno reservado y de confianza
4	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	No aplica
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Sin observación
6	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin observación
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Estimular y mantener canales adecuados de comunicación para que los jóvenes puedan manifestar sus necesidades y requerimientos.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observación

## Acta de Visita

Centro	: CP LA SERENA
Director	: Carlos Navarro Herrera
Correo electrónico	: carlosh.navarro@gendarmeria.cl
Dirección	: Huachalalume s/n
Región	: Coquimbo

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	19/10/2016
2	Fecha Visita Anterior	28/04/2016
3	Hora inicio visita	15:10
4	Hora término visita	17:15
5	Nombre Centro	SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE
6	Dirección	Huachalalume s/n
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	2006
9	Fono	51-2558461
10	Fecha de emisión de informe	04/11/2016
11	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	Alexis Espinoza/Coronel
12	Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	Eric Carrasco Godoy/Teniente 2

### Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
13	Ricardo Garrido	UNICEF	
14	Yasna Rojas	DEFENSORIA PENAL	
15	Juan Pablo Torrejon	Ministerio Público	

Nº	Nombre	Institución	Firma
16	Karen Damke	Poder Judicial	
17	Sandra Corvalan	Seremia Justicia	
18	Felipe Rioseco	Seremia Justicia	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

## I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	En la actualidad no existe sobre población, puesto que la capacidad de la sección juvenil es para 20 jóvenes, en la actualidad la población asciende a 05 internos
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad penal para subsanar esta situación?	No existe sobre población
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior de la Sección.	Criterios de distribución acorde a la ley 20.084 de responsabilidad Penal, teniendo en consideración las bases de licitación de esta unida penal concesionada

N°	Pregunta	Respuesta
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	No aplica
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	Criterios establecidos en bases de licitación CP La Serena, es decir, son colocados todos, con independencia de su nivel de contagio criminógeno en un mismo módulo, con independencia de la edad que tengan los jóvenes. Por lo anterior, es que se puede constatar que no existen condiciones de distribución de éste tipo de población juvenil al interior del CP La Serena.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No aplica
7	Señale aspectos favorables a considerar.	No hay
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Llama la atención que el patio de la sección, en el que los jóvenes pasan desde del desencierro a las 08.00 AM hasta las 17.30 PM, no cuenta con un techo para protegerse del sol, o de la lluvia, no tenga un sólo asiento para estar en él.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Se mejoren las condiciones de permanencia de la población interna en los horarios de desencierro.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observación

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	Actualmente la sección juvenil cuenta con una dotación de 8 funcionarios uniformados uno de los cuales asume la función de Jefatura, se cuenta además con un profesional planta 03 perteneciente a la oficina de reinserción social de este complejo penitenciario, quien ha debido asumir de manera transitoria el cargo de jefatura Técnica (S)
2	Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	44 horas semanales con 3 funcionarios que realizan turnos de 24 horas Jefe Tec(S) con carga horaria en el área de reinserción social del CP de La Serena, dispone de acuerdo a necesidad, horas de atención a SSJJ
3	En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:	La permanencia tiempo continuo de jefe técnico, quien posee otras funciones idóneas a su profesión en la Unidad Penal
4	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?	Durante el último periodo Jefe de sección y Jefe Técnico (S) fueron capacitados como monitores de derechos humanos a su vez resto de funcionarios en agosto 2016, fueron capacitados en la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente. De todas formas, se hace presente que la Comisión al conversar con los gendarmes que laboran en la sección, pudo constatar que en su lenguaje hay varios de ellos que no comprenden correctamente el alcance de los derechos que asiste a los jóvenes personal que está interno en ésta sección

5	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	No aplica
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Sin observación
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay equipo técnico que intervenga la sección. Es de gravedad significativa la circunstancia de que los jóvenes estén sin intervención de ninguna especie desde junio de éste año, que no se evidencie de parte de Gendarmería la realización de gestiones tendientes a dar una respuesta a tal necesidad, y mucho menos a arbitrar mecanismos que tengan por objeto evitar que situaciones así se reiteren en el tiempo. La sección no cuenta con un jefe técnico estable y con dedicación exclusiva o preferente a la misma. La falta aquí apuntada no sólo es una infracción a normas reglamentarias y legales, sino a Derechos contenidos en instrumentos internacionales y que son vinculantes para el país. Llamo la atención la suerte de "desesperanza aprendida" que parece afectar a los profesionales técnicos de la sección, en cuanto no visualizan como posible el poder revertir la situación de los jóvenes, no realizando gestiones en concreto que permitan efectivamente superar la misma. Tal desidia es avalada por la falta de las autoridades del complejo penitenciario y de las autoridades regionales de Genchi, quienes al tanto de la situación tampoco parecen reaccionar ante la infracción legal presentada.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Realizar gestiones para que los jóvenes de la sección tengan una efectiva intervención, durante todo el año. evitar que se produzcan situaciones como en la actualidad se están presentando.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Los jóvenes continúan sin intervención, en la visita anterior a fines del mes de abril de 2016 el equipo licitado estaba recién llegando ese día a asumir funciones. Luego en el mes de junio, se revoca la licitación, quedando la sección sin intervención de ninguna especie y, sin que se aprecie de parte de Genchi se realicen gestiones tendientes a poder mejorar la situación de los jóvenes.

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	En razón a que por bases de licitación y diseño de esta unidad penal, no se encuentra considerado un espacio destinado para la segregación de los jóvenes, no obstante a ello y frente a la necesidad de hacerlo se utiliza para tales efectos sala de visita del módulo, la cual cuenta con luminosidad dimensiones optimas, salubridad, ventilación y vigilancia.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.	La sección cuenta con servicios de agua potable, luz eléctrica, baños individuales en las

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.	<p>respectivas celdas de 6.4 mts como además baños en áreas comunes. Carece de agua caliente. El comedor se encuentra muy deteriorado al igual que la sala multiuso, la que es usada como bodega y no para los fines previstos en el diseño del centro.</p> <p>Se cuenta con luz eléctrica de manera constante; sin embargo en razón al diseño de la unidad penal y sus respectivas bases de licitación el servicio de agua potable no es caliente; frente a esta situación, estamentos superiores se encuentran evaluación la posibilidad de acceder a dicho requerimiento</p> <p>La sección cuenta con sala de clases, cancha para realizar deportes, taller de manualidades, biblioteca, y equipamiento deportivo ( balones de futbol, petos deportivos, camisetas deportiva, como además de una mesa de pin pon y un taca taca. Sin embargo, al no haber intervención especializada para los jóvenes, ello se traduce en que todo el material que existe es mínimamente utilizado (biblioteca, sals de clases) y el que es usado, termina muy deteriorado (mesa de pong pon y taca taca) La Sección no cuenta con implementos para realizar actividades al aire libre.</p>
4	¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	<p>La sección cuenta con sala de clases, cancha para realizar deportes, taller de manualidades, biblioteca, y equipamiento deportivo ( balones de futbol, petos deportivos, camisetas deportiva, como además de una mesa de pin pon y un taca taca. Sin embargo, al no haber intervención especializada para los jóvenes, ello se traduce en que todo el material que existe es mínimamente utilizado (biblioteca, sals de clases) y el que es usado, termina muy deteriorado (mesa de pong pon y taca taca) La Sección no cuenta con implementos para realizar actividades al aire libre.</p>
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	No aplica
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	Existe una unidad de salud que está destinada al uso de toda la población penitenciaria del recinto. Ella cumple con los estándares que exige la Seremia de Salud, pero no es exclusiva para los jóvenes.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Sin observación
8	Señale aspectos negativos a considerar.	La falta de un equipo técnico que intervenga en la sección afecta el uso del poco equipamiento que existe. El espacio que se destinaría a medida de separación no es idóneo por cuanto está en un subsuelo de la sección. Las habitaciones y espacios comunes no cuentan con agua caliente para los jóvenes.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Arbitrar mecanismos para que los jóvenes cuenten con intervención especializada.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observación

#### IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el	Según lo planificado en plan definido



N°	Pregunta	Respuesta
	Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	Operativo.
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	En condiciones
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	En condiciones
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.	Ultimo simulacro Diciembre 2015
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	Gendarme de turno da la alarma, se activa el G.A.R.P. (Grupo de Apoyo y Reacción Primaria) y toma conocimiento el jefe de Sección Juvenil, el jefe de Régimen Interno del EP, Jefe Operativo y jefe de complejo penitenciario. En caso de conflicto entre adolescentes, el jefe de Sección evalúa la gravedad del conflicto y si observa que está en riesgo la integridad de alguno de ellos, se procede con la medida de separación de grupo y se informa a los estamentos correspondientes. El seguimiento y la estrategia la realiza el G.A.R.P. (Grupo de Apoyo y Reacción Primaria), dispositivo especializado cuyo centro de operaciones está en dependencia adyacente al módulo de la Sección Juvenil. No existe celda de separación de grupo en la Sección; para esos fines se ocupa la "Sala de Visitas" del módulo.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Vías de evacuación expeditas
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Dada la movilidad de la población, resulta útil realizar simulacros en forma periódica
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Realizar revisión de red seca y húmeda en forma anual
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantienen

## V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

### Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo	No consta la declaración de los internos o su firma en el proceso sancionatorio que se incluye

N°	Pregunta	Respuesta
	a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	en el respectivo expediente. Los procesos sancionatorios operan con la lógica de los condenados adultos
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	No
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Se informa que solo riñas y dificultades de convivencia entre los jóvenes. No respetan el reglamento. Indican que han requisado arma blanca, droga y celulares.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves.	Anotación negativa en su expediente de ejecución
5	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/o segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.	Se divide el patio en horario de mañana y de tarde. Lo que deja en encierro improductivo a los jóvenes varias horas. Este se modificó hace un tiempo y todos los jóvenes salen al patio en el mismo horario. Aun así en la actualidad la SSJJ casi no cuenta con oferta programática por término del contrato de licitación de programa psicosocial
6	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.	No, ya que casi no reciben visitas. Sólo hay un joven que recibe visitas por parte de su polola. El resto no registra ninguna visita.
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	No

## Convivencia

	Pregunta	Número
1	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.	La mayoría de la riñas que se producen tiene relación a rivalidades o rencillas de los jóvenes en el medio libre o convivencia en otras SSJJ, o centros del SENAME de donde han sido trasladados.
2	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	El Grupo de apoyo y reacción primaria G.A.R.P. en un grupo especializado de Gendarmería de Chile, cuyas dependencias se encuentran a un costado de la sección juvenil. Este grupo posee especialización en la intervención en eventos

Pregunta	Número
3 Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	críticos generados en la población penal, por tanto aplican en muchos de sus procedimientos el uso racional de la fuerza para reducir principalmente a los jóvenes que generan conductas disruptivas al interior de la población penal juvenil.  Una vez controlado el conflicto los jóvenes, son trasladados a unidad de salud para la debida constatación de lesiones, posteriormente si así se estima conveniente se resuelve aplicar la aplicación de la medida de separación de grupo y se coordinar con Jefe Tec(S) intervención. Se aplica una lógica sancionatoria, solo hay anotación negativa y eventual medida de separación, sin embargo no hay actividades de reparación o de resolución de conflicto propiamente tales.
4 Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	Una vez controlado el conflicto los jóvenes, son trasladados a unidad de salud para la debida constatación de lesiones, posteriormente si así se estima conveniente se resuelve aplicar la aplicación de la medida de separación de grupo y se coordinar con Jefe Tec(S) intervención. Se aplica una lógica sancionatoria, solo hay anotación negativa y eventual medida de separación, sin embargo no hay actividades de reparación o de resolución de conflicto propiamente tales.
5 Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	Una vez controlado el conflicto los jóvenes, son trasladados a unidad de salud para la debida constatación de lesiones, posteriormente si así se estima conveniente se resuelve aplicar la aplicación de la medida de separación de grupo y se coordinar con Jefe Tec(S) intervención. Se aplica una lógica sancionatoria, solo hay anotación negativa y eventual medida de separación, sin embargo no hay actividades de reparación o de resolución de conflicto propiamente tales.
6 De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	Una vez controlado el conflicto los jóvenes, son trasladados a unidad de salud para la debida constatación de lesiones, posteriormente si así se estima conveniente se resuelve aplicar la aplicación de la medida de separación de grupo y se coordinar con Jefe Tec(S) intervención. Se aplica una lógica sancionatoria, solo hay anotación negativa y eventual medida de separación, sin embargo no hay actividades de reparación o de resolución de conflicto propiamente tales.
7 De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?	Una vez controlado el conflicto los jóvenes, son trasladados a unidad de salud para la debida constatación de lesiones, posteriormente si así se estima conveniente se resuelve aplicar la aplicación de la medida de separación de grupo y se coordinar con Jefe Tec(S) intervención. Se aplica una lógica sancionatoria, solo hay anotación negativa y eventual medida de separación, sin embargo no hay actividades de

	Pregunta	Número
8	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	<p>reparación o de resolución de conflicto propiamente tales.</p> <p>Una vez controlado el conflicto los jóvenes, son trasladados a unidad de salud para la debida constatación de lesiones, posteriormente si así se estima conveniente se resuelve aplicar la aplicación de la medida de separación de grupo y se coordinar con Jefe Tec(S) intervención. Se aplica una lógica sancionatoria, solo hay anotación negativa y eventual medida de separación, sin embargo no hay actividades de reparación o de resolución de conflicto propiamente tales.</p>
N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale aspectos favorables a considerar.	No se aprecian
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Que no conste en el proceso sancionatorio, las declaraciones de los jóvenes para resguardar su derecho a un debido proceso ni la notificación de los hechos que se le imputan. Cabe señalar que no se advierte una implementación acorde e integrada al plan de intervención que permita que las sanciones disciplinarias puedan ser abordadas dentro de un plan que permita alguna modificación conductual, ya que estos últimos no se están ejecutando. Interviene de forma prioritaria sólo gendarmería desde un aspecto punitivo y no se observa un proceso integral trasformativo que promueva la reinserción social.</p>
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Se requiere revisar los protocolos utilizados y su implementación para que consten las declaraciones de los jóvenes y se den garantías de debido proceso. Se considera necesario que se ejecuten los planes de intervención individual y que las sanciones disciplinarias puedan ser integradas y abordadas desde un todo coherente y no sólo desde las sanciones punitivas de Gendarmería. Es necesario que se efectúe un trabajo de responsabilización y reparación, para esto es indispensable que se establezca una jefatura técnica de la SSJJ en carácter de titular y con permanencia permanente en el lugar</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Se les indicó que deben efectuar una adaptación del reglamento RPA y difundirlo e lenguaje comprensible para los jóvenes. Se muestra un tríptico que explica de forma breve el funcionamiento y beneficios de la Ley de Responsabilidad penal Adolescente, lo que se considera no cumple lo observado a cabalidad</p>

## VI Factor Salud.

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.**

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario.	Si
10	La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Si administración que se encuentra a cargo de la unidad de salud concesionada. Se deja constancia que según documento tenido en mano por la Comisión firmado por la Doctora de la Unidad de Salud, todos los jóvenes han abandonado tratamiento de medicamentos. En la actualidad no estarían recibiendo tratamiento, aun cuando todos tienen problemas diagnosticados de salud mental , esta situación no refleja lo indicado en informe previo donde se indica que 4 jóvenes estarían con tratamiento farmacológico.
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.	Derivación mediante unidad de salud del CP de La Serena, quienes determinan sus necesidades de atención médica
12	¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	Sí, mediante jefatura de sección juvenil y coordinación técnica se puede acceder a la unidad de salud para dicha atención.
13	¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	Actualmente no se cuenta con equipo de intervención licitado, sin embargo, mediante plan de contingencia se deriva para atención en salud mental y física a Unidad de Salud del Complejo Penitenciario.
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?	Es correspondiente a la unidad de salud CP La serena
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.	Sección Juvenil deriva a jóvenes para atención de salud mental a unidad de salud de esta unidad penal
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Sí, se realiza de acuerdo a lo indicado en reglamento

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No
19	¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	No
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	No
21	¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.	Si atenciones de salud mental y física respectivamente
22	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.	No
23	¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Si atenciones de salud mental y física respectivamente
24	¿Cuál es el modo en que el Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Dado que no existe proyecto de intervención, se aborda con los profesionales de Gendarmería que actualmente pueden asistir la Sección Juvenil, por tanto, si algún profesional detecta alguna situación suicida, el Profesional Psicólogo, realiza la atención de primera instancia y luego deriva a la unidad de salud. Si la situación se logra controlar por los profesionales antes indicados, se deriva a médico Psiquiatra para poder otorgar una atención más especializada y más acorde a la población penal juvenil. Si el caso amerita una intervención inmediata se deriva a unidad de salud para atención de urgencia y hospitalización si fuese el caso.
25	¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?	No aplica
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	No han existido casos en los últimos 6 meses
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice	Los jóvenes han abandonado el tratamiento medicamentos, según informa quien cumple el rol de encargado de la sección, no han sido reevaluados.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	Buenas instalaciones médicas
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de proyecto de intervención. Falta evaluación de salud por la interrupción de tratamiento farmacológico.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Resolver la falta de proyecto de intervención, buscar solución alternativa a licitación de proyecto, ¿es posible cubrir con personal estable de gendarmería las necesidades de la

N°	Pregunta	Si/No
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	sección juvenil y evitar la licitación?. Solicitar evaluación de salud mental e iniciar tareas de adhesión a tratamiento farmacológico de ser necesario. La modalidad de licitación no ha sido capaz de asegurar la continuidad de los procesos de intervención Retroceso, no hay proyecto de intervención

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

### Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).	Se informa que "Al no poder ser mezclados con el resto de la población penal, quienes asisten a una escuela centralizada concesionada e impuesta por bases de licitación y en la situación de termino anticipado de contrato proyecto psicosocial, internos con necesidades educacionales son incorporados como modalidad flexible para exámenes libres" Atendido el termino anticipado y abrupto de la licitación del proyecto psicosocial psicoactiva; se desconoce la aplicación práctica, así como la efectividad de lo informado. No se exhiben registros a la comisión que den cuenta de la inscripción para la citada modalidad.

### Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	No
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior de la Sección? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u modalidad de exámenes libres.	Educación modalidad exámenes libres
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en la Sección? Describa la organización de la Sección y distribución de jóvenes por salas según edad.	El área de educación del complejo penitenciario, a solicitud de Jefe tec (S) solicita la debida inscripción en dicha modalidad. Según lo informado por profesional asistente social de Gendarmería, se inscribieron a dos jóvenes para exámenes libres, Coresol se limita a efectuar un tutorial en 3 oportunidades previas a la realización del examen, se les pasan guías de estudios a los jóvenes, sin embargo no hay un acompañamiento o apoyo en el proceso.

N°	Pregunta	Respuesta
4	Según lo observado el día de la visita, ¿el o los profesionales a cargo se encontraban impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	No. Los jóvenes se encontraban en el patio sin realizar ninguna actividad diseñada en algún plan de intervención (estaban sentados en cuclillas a pleno sol, cabizbajos... ni siquiera se veían interactuando o efectuando alguna actividad recreativa o lúdica deportiva u otra)
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.	No estaban en clases. Los jóvenes se encontraban en el patio si realizar ninguna actividad diseñada en algún plan de intervención.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.	Conforme a lo indicado es más alto el porcentaje de los internos que poseen enseñanza media desglosándose de la siguiente manera: 02 internos requieren finalizar enseñanza básica, 01 requiere finalizar 3° Medio y 02 jóvenes posee su enseñanza media completa
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	No hay
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	No hay
9	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	No hay

## Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al jefe técnico. Descríbalos.	Se informa que en el contexto del plan de contingencia estructurado ante el término anticipado del contrato psicosocial se gestionaron dos talleres: taller de tratamiento bajo umbral, taller de adicciones” y un taller de control emocional. Es necesario indicar que el plan de contingencia estructurado no cumple con los requisitos necesarios que puedan hacer efectivo r el fin último de la ley RPA y su reglamento.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).	En la visita se informe que estos talleres están siendo impartidos por profesionales psicosociales de Siges y por asistente social del área de reinserción social del CPP de Huachalalume. En el plan de contingencia que se muestra a la comisión si bien se señalan a estos profesionales, la intervención que se vislumbra es absolutamente incapaz de dar cumplimiento a un plan de intervención



N°	Pregunta	Respuesta
		<p>propiamente tal, ello considerando que la atención no se encuentra previamente estructurada, sino que se efectúa por “demanda espontánea”, no se observa formalidad en cuanto a eventuales solicitudes de atención o en cuanto al rechazo de la misma. La atención social no pasa por una intervención propiamente tal sino que por responder requerimiento de los jóvenes en relación a consultas sobre su familia, requerimientos de útiles de aseo y otros similares.</p> <p>Se indica que respecto del Taller de adicciones se estima la concurrencia de todos los internos que presentan según su actualización diagnostica problemas de consumo de sustancias Talleres individuales diferenciados ( taller control emocional) indicados mediante su PII de acuerdo a “demanda espontanea”</p>
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	<p>Se indica que respecto del Taller de adicciones se estima la concurrencia de todos los internos que presentan según su actualización diagnostica problemas de consumo de sustancias Talleres individuales diferenciados ( taller control emocional) indicados mediante su PII de acuerdo a “demanda espontanea”</p>
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	<p>Contar con PII (sin embargo en la actualidad solo hay un plan de contingencia que como ya se ha indicado no cumple con los requisitos mínimos de un PII.</p>
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	<p>Se informa que: Talleres individuales IGI diferenciados asisten todos los jóvenes Taller bajo umbral con una baja asistencia. No hay un registro completo en cuanto a listas de asistencia.</p>
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	<p>Se informa que los Talleres diferenciados toda vez que son individuales. Se desconoce a qué aluden estos talleres ya que no se explican en la visita, tampoco respecto de la calificación efectuada.</p>
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	<p>Se informa que el Taller bajo umbral. Se deja constancia que la comisión estima que al no haber profesionales dedicados al trabajo con los jóvenes, y no aplicarse plan de intervención, un taller de narcóticos anónimos de una vez a la semana, descontextualizado de un plan de intervención diseñado para cada joven acorde a un diagnóstico previo, difícilmente lograra capturar la atención de los jóvenes. Siendo indispensable que se subsane esta situación a la brevedad.</p>
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	<p>La asistencia y adherencia de los internos, quienes continuamente se desmotivan en el desarrollo de las actividades. Se deja constancia que la comisión estima que al no haber profesionales dedicados al trabajo con los jóvenes, y no aplicarse plan de intervención, un taller de narcóticos anónimos de una vez a la semana, descontextualizado de un plan de intervención diseñado para cada joven acorde a un diagnóstico previo, difícilmente lograra capturar la atención de los jóvenes. Siendo indispensable que se subsane esta situación a la brevedad Gran parte de la desmotivación que indica Gendarmería pasa por la inexistencia de un PII acorde con las necesidades de cada joven.</p>

## Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Durante el año en curso y en razón a una baja cantidad de internos no fue posible acceder a proyecto SENCE y sus capacitaciones, quienes requerían de un número mínimo de participantes. La comisión observa con preocupación que motivos ajenos a los jóvenes y que puedan depender de una labor de gestión eficiente y eficaz impacten de manera nociva su derecho a reinserción social e incluso beneficios.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	No hay
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	No hay
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	No hay
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?	No aplica
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	No aplica
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	No aplica
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	No aplica
9	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No aplica
10	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No aplica
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	Se alude al número insuficiente de jóvenes para poder postular, y al término anticipado de la licitación. La comisión observa con preocupación que motivos ajenos a los jóvenes y que puedan depender de una labor de gestión eficiente y eficaz impacten de manera nociva su

N°	Pregunta	Respuesta
		derecho a reinserción social e incluso beneficios.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	No aplica

### Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	<p>Se informa que NO EXISTEN. Se vuelve a recalcar que La comisión observa con preocupación que motivos ajenos a los jóvenes y que puedan depender de una labor de gestión eficiente y eficaz impacten de manera nociva su derecho a reinserción social e incluso beneficios.</p> <p>Se informa que Durante el periodo empresa Siges ha realizado actividades recreativas en a lo menos 2 oportunidades; señalando que están no fueron “adheridas por los jóvenes”. Se reitera aunque suene a majadería que las actividades no pueden estar descontextualizadas de un plan de intervención individual. Y dados los diagnósticos psiquiátricos informados en la sección salud, que dicho sea de paso no están ni siquiera medicados o en tratamiento, los jóvenes puedan tener responsabilidad del componente volitivo de su conducta frente a la inacción de funcionarios estatales. Si bien se informa que Los jóvenes cuentan con balones de futbol para practicar deportes, mesa de pin pon taca taca. Al momento de la visita no estaban realizando actividad alguna. Y en la oficina que se nos atiende se visualizan varios balones de futbol desinflados en una caja de cartón. Al consultar por ellos señalan que no los pueden pasar ya que los jóvenes no los cuidan</p>
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	<p>La comisión observa con preocupación que no se están efectuando los Planes de Intervención Individual Lo que debe ser reparado a la brevedad de forma real, ya que el plan de contingencia no logra da respuesta real a las necesidades de los jóvenes. Sin perjuicio del termino anticipado del contrato, se aprecia que los periodos de licitación deben modificarse y para dar estabilidad continuidad a las intervenciones.</p> <p>Se informa que Balones de futbol, mesa de pin-pon, taca taca. Al momento de la visita los jóvenes estaban sin actividad . Y en la oficina que se nos atiende se visualizan varios balones de futbol desinflados en una caja de cartón. Al consular por ellos señalan que no los pueden pasar ya que los jóvenes no los cuidan</p>
3	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual revisado y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	<p>La comisión observa con preocupación que no se están efectuando los Planes de Intervención Individual Lo que debe ser reparado a la brevedad de forma real, ya que el plan de contingencia no logra da respuesta real a las necesidades de los jóvenes. Sin perjuicio del termino anticipado del contrato, se aprecia que los periodos de licitación deben modificarse y para dar estabilidad continuidad a las intervenciones.</p> <p>Se informa que Balones de futbol, mesa de pin-pon, taca taca. Al momento de la visita los jóvenes estaban sin actividad . Y en la oficina que se nos atiende se visualizan varios balones de futbol desinflados en una caja de cartón. Al consular por ellos señalan que no los pueden pasar ya que los jóvenes no los cuidan</p>
4	Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.	<p>La comisión observa con preocupación que no se están efectuando los Planes de Intervención Individual Lo que debe ser reparado a la brevedad de forma real, ya que el plan de contingencia no logra da respuesta real a las necesidades de los jóvenes. Sin perjuicio del termino anticipado del contrato, se aprecia que los periodos de licitación deben modificarse y para dar estabilidad continuidad a las intervenciones.</p> <p>Se informa que Balones de futbol, mesa de pin-pon, taca taca. Al momento de la visita los jóvenes estaban sin actividad . Y en la oficina que se nos atiende se visualizan varios balones de futbol desinflados en una caja de cartón. Al consular por ellos señalan que no los pueden pasar ya que los jóvenes no los cuidan</p>

N°	Pregunta	Respuesta
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Al no contar con proyecto licitado no existe una rutina permanente de actividades deportivas, sin embargo se han coordinado con empresa concesionaria actividades deportivas para los jóvenes a las cuales han presentado una baja participación
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca se encuentra disponible para el préstamo de libros, los cuales son solicitados a jefe Tec(s) de la sección juvenil
7	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	No hay proceso formativo alguno.
8	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	No
9	Señale aspectos favorables a considerar.	No hay
10	Señale aspectos negativos a considerar.	La comisión observa con preocupación que no se están efectuando los Planes de Intervención Individual Lo que debe ser reparado a la brevedad de forma real, ya que el plan de contingencia informado no logra dar respuesta real a las necesidades de los jóvenes. Sin perjuicio del término anticipado del contrato, se aprecia que los periodos de licitación deben modificarse, para dar estabilidad y continuidad a las intervenciones
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se observa que la actuación de Gendarmería de Chile no se ajusta de forma cabal a lo dispuesto en el Título VII del reglamento de la ley 20084 respecto del párrafo segundo régimen interno y organización. Debe contarse con un Jefe técnico permanente y un comité técnico que cumpla de forma también permanente en la sección lo ordenado-. La comisión observa con preocupación que tras e termino anticipado de la licitación, no se están efectuando los Planes de Intervención Individual. Lo que debe ser reparado a la brevedad de forma real, ya que el plan de contingencia informado no logra dar respuesta real a las necesidades de los jóvenes. Sin perjuicio del término anticipado del contrato, se aprecia que los periodos de licitación deben modificarse, para dar estabilidad continuidad a las intervenciones. La comisión observa con preocupación que motivos ajenos a los jóvenes y que puedan depender de una labor de gestión eficiente y eficaz –respecto a educación, capacitación y talleres- impacten de manera nociva su derecho a reinserción social e incluso beneficios.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continúan sin cumplirse. Ya que se había indicado que “se debe elaborar un PII acorde a las necesidades de los jóvenes, implementar

N°	Pregunta	Respuesta
		actividades socioculturales y reducir las horas de encierro". Ninguna de las observaciones fue llevada a la práctica. Siendo en extremo preocupante el grado de abandono en que se encuentran los jóvenes en cuanto a su posibilidad cierta de contar con apoyo profesional eficiente, eficaz diseñado tras un diagnóstico.

## VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	Alimentación en proporcionada mediante cocina interna de la Unidad Penal, alimentación que es enviada a las dependencias de la Sección Juvenil. La cocina cumple con todos los estándares de elaboración y manipulación y la preservación de alimentos. De acuerdo a contrato de concesiones existe una profesional nutricionista que supervisa el trabajo de la cocina y la dieta de los internos, Gendarmería de Chile también cuenta con la Profesional Nutricionista que en definitiva controla que los alimentos cumplan con los estándares exigidos y de acuerdo al contrato de concesiones.
2	¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Si
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Si
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Si
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Si
6	Consulte y luego describa si la Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Instancia a cargo de nutricionista CP La Serena
7	Verifique las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.	Bueno
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Cumple con lo indicado
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Alimentación cuenta con vigilancia de profesionales del área de nutrición
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No se evidencian en la visita
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Verificar el ajuste nutricional según necesidades de los jóvenes al momento de la próxima visita.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se cumple con lo planificado

## IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	Modelo Transteorico de Prochaska y Di clemente, enfocado en estudiar el fenómeno del cambio intencional, desarrollaron su modelo transteórico, compuesto por estadios, procesos y niveles. No hay proyecto de intervención, existe dupla psicosocial que realiza talleres una vez por semana.
2	¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?	No hay equipo de intervención
3	De acuerdo al protocolo de derivación y contradervación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	Se deriva a Unidad de Salud del CP de La Serena
4	El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	No está operativo el proyecto.
5	El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.	No hay equipo de intervención
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Hay asistencia de equipo sicosocial de GENCHI aunque no especializado en drogas.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay proyecto de intervención, rutina es mínima
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Resolver la falta de proyecto de intervención
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	La situación es preocupante, ha empeorado. No hay proyecto de intervención.

## X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	La sala de visitas de la sección juvenil es amplia y ventilada, con cámaras de vigilancia contando además con acceso directo a servicio higiénico. La misma es utilizada por todos los jóvenes de la sección juvenil.
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?	Si en la medida que los internos así lo soliciten
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	Las visitas de la Abogada son regulares y todas las veces en que se ha requerido, por tanto brinda apoyo jurídico a todos los jóvenes de la sección. Para el cumplimiento de garantía de privacidad, la misma atiende en oficina de Jefe Técnico de la sección y si la misma considerara ocupar las oficinas de Abogados ubicadas en la O.R.M.P.P. se hacen las coordinaciones para que el personal de la sección desplace a los jóvenes a dichas dependencias.

N°	Pregunta	Respuesta
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Sin observación
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de la Sección y funcionarios.	No es utilizado, de hecho está en un rincón, lleno de polvo medio desarmado. De acuerdo a lo que indica el personal de Genchi que labora en la sección, sucede que la forma de comunicarse de los jóvenes no es por escrito, razón por la que no se usaría éste buzón.
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	Sin observación
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Sin observación
8	Señale aspectos negativos a considerar.	El nulo uso del buzón de reclamos y sugerencias puede dar cuenta de situaciones que, dada la falta de un equipo especializado que intervenga la sección no es posible medir o constatar.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que se arbitren medidas para que exista un equipo técnico que intervenga la sección, ello redundará, entre otras cosas, en la posibilidad cierta de que los jóvenes puedan contar con posibilidades reales de comunicación y visibilización de sus necesidades y requerimientos.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observación